ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 35
Jueves 6 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 35
Jueves 6 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Rojas Guzmán, Pedro
Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Navas Montero, Gloria	Moreira Brown, Katherine Andrea
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Salas, María Daniela
Brown Young, Rosalía	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 424
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS.....4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....4
CONTROL POLÍTICO.....4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL27
EXPEDIENTE 21.515, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.....27

SEGUNDA PARTE..... 43
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY43
PRIMEROS DEBATES43
EXPEDIENTE N.º 23.705, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.....43
EXPEDIENTE N.º 23.732, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 202383

ANEXOS..... 87

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 35.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 42

De previo a la aprobación del acta ordinaria número 42, se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de fondo desechadas sobre el expediente legislativo número 21.182, que se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, registrarse en sus respectivos dispositivos electrónicos, para poder tener el registro de cuórum correspondiente, por favor.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político durante treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

Este mes celebramos ciento noventa y nueve años gritando de la patria por nuestra voluntad. Es por eso que vengo a hablarles de mi hermosa provincia, Guanacaste, y de su importancia para el desarrollo social, económico, turístico y cultural de Costa Rica.

Costa Rica aumentó su territorio y su población, se enriqueció significativamente su cultura, la identidad nacional con música, bailes típicos, bombas, retahílas, trajes, la marimba y el quijongo. La agricultura mejoró y aumentó la variedad de productos.

Actualmente Guanacaste es el mayor productor de arroz del país, aunque en el último año se han visto afectados por la ruta tomada por el Poder Ejecutivo, que ha llevado a los productores a tener grandes pérdidas económicas. También se cultiva frijoles, maíz, caña de azúcar, exportamos melón y algunos cítricos.

En Guanacaste contamos de seis mil fincas ganaderas, siendo esta actividad una importante de la industria nacional y a esto le podemos sumar el aporte en la producción de energía limpia que se genera desde la provincia.

Es imposible no mencionar su indiscutible belleza natural, reconocida nacional e internacionalmente. Un ejemplo de ello es que esta semana Nosara se califica dentro de las cinco mejores playas del mundo.

Solo el año pasado, más del treinta por ciento del total de turistas que llegaron por vía aérea al país ingresaron por el Aeropuerto Daniel Oduber. Esto produce un flujo económico que beneficia directamente a hoteles, restaurantes y empresas turísticas, generando empleo y sustento para muchas familias guanacastecas.

Actualmente, Guanacaste también destaca por su desarrollo empresarial, albergando el treinta y ocho por ciento de las empresas ubicadas fuera la GAM. En el informe Estado de Situación Pyme en Costa Rica publicado por el MEIC, se reveló un crecimiento del siete por ciento en la cantidad de pequeñas y medianas empresas en Guanacaste; esto demuestra el potencial y la vitalidad económica de la provincia.

Debo mencionar la cultura y tradiciones únicas guanacastecas. Nuestra habla se distingue del resto del país en términos de pronunciación, rasgos gramaticales y, sobre todo, en léxico que utilizamos. La cultura se manifiesta en las expresiones particulares de las personas guanacastecas relacionadas con oficios tradicionales como el sabanero, el boyero o el agricultor.

No me alcanzaría este control político para hablar de los innumerables aportes que la provincia de Guanacaste ha brindado a nuestro país. Sin embargo, es importante destacar algunos de sus emblemáticos elementos culturales y tradiciones que nos representan como personas guanacastecas.

El árbol de Guanacaste, declarado en 1959 como árbol nacional de Costa Rica simboliza la fuerza y frondosidad de nuestra provincia. La marimba, símbolo nacional, es un instrumento que nos identifica y cuya música es parte esencial de las festividades de los cantones guanacastecos y en todo el país.

Quién no recuerda los acordes de canciones como Amor de temporada, Pampa o El torito; los bailes típicos como el Punto guanacasteco, Los amores de Laco y La cajeta, son expresiones culturales que se han conservado a lo largo del tiempo.

Los trajes típicos, elegantes y representativos, son especialmente lucidos en las festividades patrias. Y por supuesto, no podemos olvidar las famosas bombas y retahílas, que con su rima y alegría añaden un toque especial a cualquier celebración.

La gastronomía guanacasteca también es única y deliciosa. Las festividades típicas y patronales que se celebran a lo largo de todo el año en los diferentes cantones de Guanacaste son muestra de nuestro arraigo cultural y de nuestro espíritu festivo. La cultura de Guanacaste ha enriquecido a todo el país y nos ha dejado un legado perdurable.

Es por ello que, en este mes de conmemoración del 199 aniversario de la anexión del partido de Nicoya, he presentado dos proyectos de ley para declarar como beneméritos de las artes a don Jesús Bonilla y a don Héctor Zúñiga. A través de ellos rendimos un homenaje a toda la provincia que en este mes se engalana con su historia y cultura.

Termino con una estrofa de la hermosa canción que nos dejó don Jesús Bonilla y que muchas veces hemos bailado: Luna liberiana, luna para amar. Yo bajo tu manto lloro de placer y en noches calladas cuando todos duermen, luna liberiana, yo velo por ti.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

De mi maestro de escuela Antonio Obando Espinoza.

Jura ante el llano, Guanacaste bella, tierra mía, tierra de leyenda música y poesía, envuelta en el manto de su tradición, bien de donde otrora la fiesta bravía de toros y gente llena de alegría, crearon la imagen de nuestra región, donde el sabanero, todo alma y coraje, con su estampa criolla enmarcó el paisaje en marco de hombría, destreza y valor.

Donde las guitarras en noches de luna, junto a la marimba, formaban como una sinfónica orquesta llena de esplendor; donde el campo es amplio, perfumado y mello, donde el sol más ardiente hace sus destellos para que tu suelo sea más feraz, donde

el dulce amparo de tus tradiciones lleno de esperanza por generaciones, algo más de un siglo vivimos en paz.

Cuántas añoranzas vienen a mi mente cuando te contemplo y ya con otra gente que hasta te ha llegado con nueva intención, que al diantre volaron marimba y quijongo y hasta su morada quitaron y al congo al paso estridente de un monstro el tractor, que no han comprendido tu sana alegría y en su afán de cambio por el güipipía han ido cambiando tu autóctona voz.

Y así tu pasado se ha ido perdiendo entre extrañas voces y otros atuendos que en nada lo nuestro parecen mejor y tú, pueblo mío, noble Guanacaste, en manos extrañas tu riqueza echaste, porque a vuestros hijos les ha faltado amor, amor al terruño, amor al pasado, amor al destino que estaba enmarcado por hombres de casta henchidos de amor, por hombres sencillos que orgullo sintieron de ser hijos tuyos y te defendieron de propios y extraños con hondo fervor.

Pero no se debe llorar ante ruinas y no hay campo al milagro de un bello avatar, y aunque a ratos siento gotas cristalinas de honda rebeldía con mi pobre, mis mejillas lentas resbalar, oh mi Guanacaste, con orgullo santo dejo que en mi pecho se ahogue este llano para prometerte con este cantar, guardar tu pasado, quererlo, vivirlo con una noble y santa filial devoción, porque todo cuanto la grandeza formó en tiempo idos, aquí, aquí yo los llevo siempre esculpido en el mármol vivo de mi corazón.

Esta es una poesía de mi maestro de escuela, don Antonio Obando Espinoza, que escribió este libro El Sabanero y ha girado, ha pasado muchos países del mundo. Esa fue la formación que tenemos los guanacastecos, cuando algún maestro de nuestra escuela, la escuela que hoy lleva su nombre Antonio Obando Espinoza, faltaba el maestro don Antonio nos daba clases de poesía, de esta poesía. De eso estamos hechos los guanacastecos, y las guanacastecas, por supuesto.

Compañeros y compañeras, no hay en esta tierra costarricense, gente más orgullosa de hacer nacido en una tierra como la tierra en la que tuvimos nosotros el gusto y el placer y la dicha de haber nacido, en la provincia de Guanacaste.

Igual que siente orgullos los limonenses, igual que sienten orgullo los puntarenenses, así nosotros también sentimos en nuestro pecho lleno de esperanza y lleno de regocijo esa dicha de haber nacido en esta tierra.

Aprovecho estos pocos minutos para invitarlos el próximo lunes, cuando vengamos después del receso, a una feria muy bonita que vamos a tener aquí en el primer piso, precisamente, organizada por la diputada Alejandra Larios y yo, donde vamos a tener la marimba guanacasteca, vamos a tener la cimarrona, vamos a tener todo lo que el guanacasteco nos enorgullece y nos representa.

Así que, compañeros y compañeras diputadas, queríamos de esta manera, la diputada Alejandra Larios y yo, hacerles sentir y hacerles vivir e invitarlos para que en nuestras fiestas de aniversario del 199 aniversario nos visiten que ahí los vamos a recibir con las manos abiertas como somos los guanacastecos y las guanacastecas.

Gracias, presidente; gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

En el marco de la celebración de los ciento veinte años del cantón de Turrialba y Jiménez, quiero agradecer a todas las fracciones, de forma personal, el apoyo que le dieron a la moción presentada por el diputado Alejandro Pacheco y por mi persona, días atrás, acá en la Asamblea Legislativa.

Dicha moción se aprobó para realizar una sesión solemne en las instalaciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, el Catie, actividad prevista para el 17 de agosto, con motivo de la celebración de los ciento veinte años del cantón de Turrialba, los cincuenta años de declaratoria del Monumento Nacional Guayabo, y los cincuenta años de estableciendo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

Es un gran privilegio, de verdad, que es un gran privilegio para el cantón de Turrialba que pueden ver sus imágenes, ahí en pantalla, que la Asamblea Legislativa realice, por primera vez, en la historia una sesión solemne en nuestro cantón.

Estas imágenes pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-07-06%20at%201.55.32%20PM.mp4

Y más aún en la sede del Catie, el Catie es una institución de gran prestigio internacional, dedicada a la investigación, la enseñanza de postgrados en agricultura, manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y que aporta de manera sustantiva en el desarrollo del planeta.

Además, es una acción importante para el reconocimiento de la labor realizada de los gobiernos locales, los cuales han sido promotores del desarrollo, inclusión e innovación tanto a nivel nacional como de nuestra Turrialba.

La Municipalidad de Turrialba en sus ciento veinte años de vida cantonal, ha sido testigo de esfuerzos innumerables, hombres y mujeres que desde el servicio municipal han impulsado a nuestros pueblos, han ambicionado un mejor cantón y ahora somos

nosotros, fruto de ese esfuerzo, y herederos responsables de un futuro para todas las personas de Turrialba.

Así mismo es fundamental mencionar que el Catie con sus cincuenta años de existencia ha contribuido de manera significativa al avance de la investigación y enseñanza en el ámbito agronómico tropical.

Por motivo…, por último, pero no menos importante la declaratoria monumental del Monumento Nacional Guayabo ha destacado la riqueza arqueológica y cultural de la zona, preservando un legado invaluable para las futuras generaciones.

La sesión solemne será un momento trascendental para reflexionar sobre el pasado, reconocer los logros alcanzados y proyectar un futuro prometedor para nuestra Turrialba, esperando también que quienes participen en esta sesión puedan fortalecer lazos, intercambiar ideas y sentar las bases para futuras colaboraciones en beneficio de Turrialba y de Costa Rica.

Por último, quisiera hacer un reconocimiento a una institución muy importante que el año…, el mes pasado cumplió cincuenta y tres años, el Instituto Tecnológico, una institución que se ha caracterizado por su propuesta académica en las ciencias, en las ingenierías, en las tecnologías, una institución dedicada la docencia, a la investigación y la extensión qué no deja atrás la parte importantísima de relación con la comunidad y con la vida estudiantil.

Un saludo a todos los funcionarios del Tecnológico en este aniversario.

Y quiero aprovechar este espacio para felicitar a la ingeniera María Estrada Sánchez, quien, desde la semana pasada, se convirtió en rectora de esta institución, es un hecho histórico para este país y para el Tecnológico, por primera vez una mujer es electa en primera ronda como rectora del Tecnológico, una mujer formada en el Tecnológico, una mujer de estrato social…, costarricense, que ha logrado superarse y que hoy, pues, es nuestra rectora.

Así que a doña María y al Tecnológico felicidades y muchísimas gracias por el aporte que hace a este país, un aplauso por alcanzar, doña María tan importante…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Para verificar el cuórum, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, efectivamente, no hay cuórum. Corre el término reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, costarricenses.

¿Cuáles son los factores que influyen en la situación del desempleo en el país? Durante las últimas semanas hemos estado aquí votando mociones para sacar adelante un proyecto de ley que pretende regular las jornadas cuatro-tres, que llevan plasmadas las mejores intenciones para atender la necesidad de brindar empleo.

Pero existen otros fenómenos sociales que también están impactando el empleo en todo el mundo y están asociados a las nuevas tecnologías, a la inteligencia artificial, a la automatización de los procesos y el impacto de los fenómenos climáticos como el Niño.

El sector primario de la economía está enfocado en la agricultura, la ganadería y pesca. En los próximos meses, este sector agropecuario podría verse gravemente impactado por los fenómenos climáticos anunciados en todo el mundo y lo que probablemente impactará en el segundo semestre en Costa Rica de forma negativa. Así lo ha dicho la Comisión Nacional de Emergencias.

En medio de las limitaciones políticas por la falta de grandes acuerdos nacionales en cuanto a la adopción de nuevas formas de exploración de nuestros recursos disponibles en el país; por ejemplo, hemos hablado del gas natural, los recursos minerales, los recursos de la economía azul, aún incipientes en nuestro país, las opciones para encontrar trabajo se despliegan hacia el sector secundario y el que está vinculado con la industria de la construcción y el comercio.

El índice mensual de actividad económica muestra una recuperación de doce meses de estar en negativo durante la actividad de la construcción que crece un tres coma ocho por ciento, con mucho mayor participación del sector privado.

Se sabe que ese sector es un dinamizador de nuestra economía y en el primer trimestre del 2023 generó ciento cuarenta y ocho mil y resto de empleos directos para trabajadores de la construcción.

¿Pero qué nos están aportando las autoridades que dirigen hoy el Minae, el MEIC, el MAG, el INA e, inclusive, las universidades públicas en cuanto al diseño e implementación de estrategias integrales para dinamizar la economía?

En el análisis deberíamos de considerar algunas condiciones, por ejemplo, para dinamizar esta economía, cerca del cincuenta por ciento de los costarricenses entre veinticinco y treinta y cuatro años no han logrado completar la secundaria y abrirse las puertas para la educación superior, alrededor de dos millones de adultos sin completar la educación secundaria.

La desigualdad social traduce también para personas afectadas a una vivienda digna, un desempleo del diez coma uno por ciento que equivale a doscientos treinta y tres mil personas a abril 2023 y la baja calidad de vida para lo que es la contribución a la Seguridad Social.

Podríamos aumentar la sostenibilidad económica, social y ambiental así como la competencia y la diversificación de las fuentes energéticas que tenemos en Costa Rica, el peor escenario para el país no es el no hacer nada, dejar que sigan por ejemplo en el caso del oro en Crucitas seguir saqueando la zona norte y esperar que las diversas crisis que afrontan el país y el mundo entero nos consuman estamos para tomar decisiones las mejores decisiones para el bienestar de todos los costarricenses, unamos esfuerzos, compañeros, es hora de que nos unamos para esa ruta y salida para buscar mejores y más empleos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y nueve presentes.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muy buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y personas que nos escuchan a través de los distintos medios estos días en este plenario se ha escuchado bastante acerca de la preocupación que enhorabuena existe sobre la integridad y el cuido de la niñez, de nuestra niñez costarricense y digo que enhorabuena, porque la diputada que me antecedió mencionaba que este Plenario ha estado debatiendo y votando mociones, bueno, ya no debatiendo, pero

votando mociones sobre el proyecto de jornadas cuatro-tres. Y ya que estamos tan preocupados y preocupadas por la niñez, me gustaría contarles acerca de algunos criterios y comunicados que andan por ahí, acerca de estas jornadas de doce horas.

Por ejemplo, el Sindicato de Trabajadoras de Comedores Escolares y Asignaciones Familiares, este Sindicato nos habla acerca de cómo este proyecto viene a aumentar el desempleo en las mujeres, de cómo es cruel con las mujeres que son jefas de hogar, que en este momento trabajan ellas y son su único ingreso, su único sustento y son ellas quienes mantienen a sus hijos e hijas.

Estas jornadas también excluyen a las mujeres de trabajar y de estudiar. Si le ponemos ya encima que son jefas de hogar, también les limita estas otras oportunidades, que en un horario normal sí sería un poco más accesibles.

Esto vendría no únicamente a dificultar la movilidad social, sino que viene a engrosar la pobreza, ya que es precisamente un freno a esta movilidad y a la falta de acceso a educación, a terminar la secundaria o incluso a acceder a educación superior de estas mujeres jefas de hogar.

Pero, bueno, sigamos adelante, sindicato, talvez acá la palabra ‘sindicato’ a muchos y muchas les puede generar un poquito como de roncha.

Foro de Mujeres, en su comunicado el proyecto no contempla los recursos de apoyo que requerirían las mujeres trabajadoras como la red de cuido. Eso no existe. No está contemplado en el proyecto y no se está discutiendo en este Plenario.

Hablando de los hogares que están liderados por mujeres, son aproximadamente cuatrocientos ochenta mil hogares que están jefeados por mujeres solas, hogares uniparentales.

También, estamos hablando de una red de cuido que en este proyecto no se contempla, no estamos velando por la integridad de nuestra niñez una vez que salen de la escuela o del colegio, pero también estamos ante una red de cuido que está cada vez más debilitada y con menores recursos.

Pero, bueno, si no queremos hablar de género, vamos a lo que el Consejo de la Persona Joven. Hablemos de las personas jóvenes, esas que sí podemos llevar palo, supuestamente, que tenemos energías y que entonces en unos quince o veinte años ya vamos a estar como dicen para la basura, porque vamos a estar enfermos, pero, bueno, no me escuchen a mí, no escuchen mis oposiciones, escuchemos el criterio del Consejo de la Persona Joven.

A ver, no hay una definición clara para aquellas personas que deseen continuar estudiando, a quienes se les va a hacer más difícil acceder a una educación con este tipo de jornadas.

Va a ser más complicado para aquellas personas que en este momento esa cifra alarmante de dos millones y resto de personas que no han terminado la secundaria y que no pueden ir a la universidad, eso se va a seguir engrosando, compañeros y compañeras, lastimosamente, con este proyecto que ustedes el día de hoy están votando favorablemente.

Las horas de trabajo no remunerado en el hogar, hablemos de eso y cómo jornadas de doce horas van también a afectar ese tipo de trabajo no remunerado, a personas que tienen que hacer cargo de sus hermanos, de hijos, inclusive, de progenitores o personas adultas con alguna discapacidad.

La Rerum Novarum habla acerca del restringido tiempo familiar y tiempo libre, el aumento de la vulnerabilidad y discriminación contra los derechos de la familia, la población con discapacidad dependiente, adultos mayores dependientes, mujeres, niñas y niños; otra vez la niñez dónde queda si tanto nos preocupa.

Este proyecto viene a contravenir todas las garantías sociales que han hecho que este país sea diferente a la región. Pero hay un criterio que quiero con el que se queden y es el de la Conferencia Episcopal. Citan al papa Francisco y aquí les voy a leer textualmente: Es esencial salvaguardar la dignidad de la persona humana, especialmente ofreciendo a todos oportunidades reales para el desarrollo humano integral y aplazando políticas económicas que favorezcan a las familias.

¿Dónde quedan las familias de las niñas y niños que dicen ustedes proteger?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Hablemos de diez detallitos, no; de diez detallotes del texto sustitutivo que fue aprobado recientemente por esta Asamblea Legislativa para el proyecto que pretende establecer jornadas extenuantes de doce horas, solo diez de esos detallotes.

El primero, el primero, el de la indefinición. Pueden ver, la ciudadanía podrá revisar y ustedes lo saben, diputadas y diputados, que nuestra Constitución Política dice expresamente que jornadas distintas a las de ocho y seis horas solamente pueden establecerse en casos de excepción muy calificados. Dice casos y por tanto la legislación para estos efectos debería decir en preciso de cuáles actividades se trata.

Me cansé yo aquí de preguntarle al oficialismo, me cansé de preguntarles: ¿de qué hablan cuando dice el texto ‘servicios de apoyo necesarios para atender actividades

dispuestas en los incisos previos o servicios corporativos'?, ¿cuáles son esas actividades?

¿Saben ustedes, diputadas y diputados, que votaron a favor este texto sustitutivo cuáles son esos empleos que entran dentro de la categoría tan nebulosa de servicios corporativos?

Yo creo que no, porque es que llevo rato preguntando de qué se trata y el tema con esto es que esto vuelve totalmente inconstitucional este proyecto, por no determinar los casos excepcionales, específicos, en los cuales se establecerían estas jornadas extenuantes. Eso se aprobó en este Plenario.

Segundo detallote, la desproporción en el caso de las jornadas nocturnas. El hecho mismo de que nuestros constituyentes en su momento determinaran en la propia Carta Magna que la jornada diurna es potencialmente más extensa que la jornada nocturna, que los máximos de jornada sean distintos, tiene un sentido, el sentido es que estos humanos, que son personas trabajadoras, que son humanos, no lo olviden, tienen unos ciclos biológicos. Somos una especie diurna. Esto no es una novedad científica.

Y por eso las jornadas diurnas son más extensas que las nocturnas; detallote. En este texto, diputadas y diputados que votaron esto a favor, les permiten a los patronos disponer de jornadas nocturnas igual de extensas que las jornadas diurnas. También irá a la Sala esa desproporción.

Tercer detallote, tercer detallote. Solamente se dispone de un día de descanso absoluto. El descanso absoluto es el día de veinticuatros horas completas libres, solamente uno de los tres, así que dejen de decirle a la gente que se trata de tres días completos de descanso, porque el texto expresamente dice que solo uno de ellos es día de descanso absoluto.

Cuarto detallote. Este texto que ustedes aprobaron, diputadas y diputados, permite los cambios de turno, permiten que a la persona trabajadora, con solo cuarenta y ocho horas de anticipación le digan: sí, usted estaba trabajando de día, pues, la que viene le toca trabajar las doce horas de noche.

Hay estudios científicos que demuestran que esto es fatal para la salud de las personas trabajadoras verse en la obligación de estar cambiando de horario diurno a horario nocturno, y viceversa. Y eso lo aprobaron aquí en esta Asamblea Legislativa.

Quinto detallote. En los casos de enfermedad comprobada, o que la persona estudie, o que tenga a su cargo el cuido de personas menores de edad o en otra condición, el texto no le permite a esa persona pedir que le pasen a jornadas ordinarias; no, no, no, le permite nada más pedir que le ajusten su horario, y al mismo tiempo que proporcionalmente le bajen su salario.

Eso es lo que dice el texto que ustedes aprobaron, diputadas y diputados, eso es lo que dice ese texto. No es que le permite pasarse a jornadas ordinarias.

Sexto detallote. Le quitaron, le quitaron la potestad al Consejo de Salud Ocupacional de la empresa de emitir los estudios para determinar si se pueden aplicar actividades en jornadas de doce horas y, en lugar de eso, pusieron que será el Departamento de Salud Ocupacional de la empresa, pequeño detalle.

El Consejo está integrado también por personas trabajadoras, no solo por el patrono; en cambio, el Departamento, ajá, directamente subordinado al patrono. Sacaron a las personas trabajadoras de esa decisión.

Séptimo detallote. No hay voluntariedad en este texto, las nuevas contrataciones no tienen ningún plazo para definir si se quieren pasar a jornadas ordinarias.

Octavo detallote. Nada de red de cuido, nada de obligación para que se brinde cuido gratuito a las personas trabajadoras.

Noveno, no se asegura el pago de las horas extra para aquellas personas que hoy trabajen en jornada ordinaria y ganen un poco más que el salario mínimo.

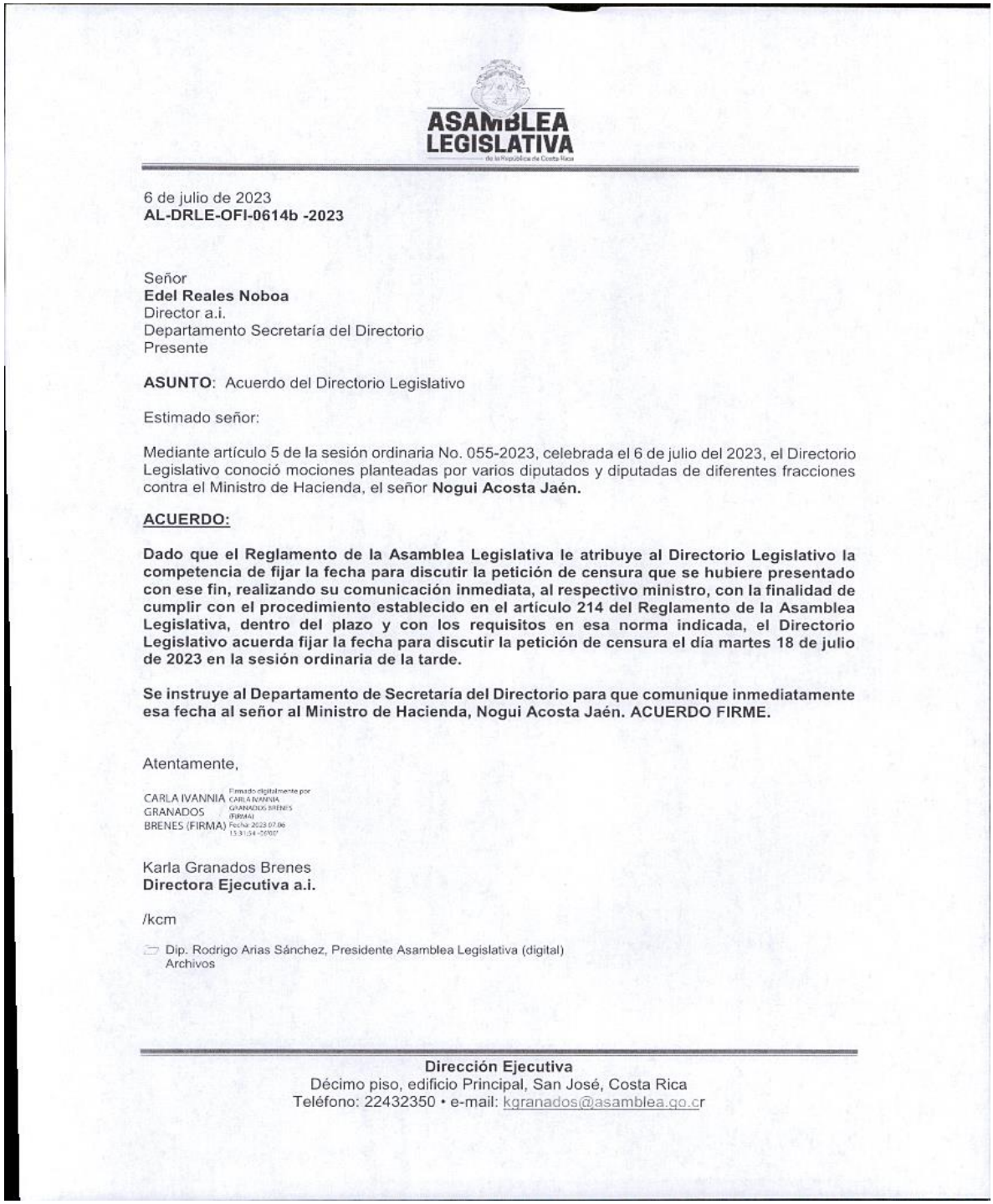
Y décimo, cero fortalecimiento en la inspección laboral. Vaya detallotes, diputadas y diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hemos concluido el control político.

De previo a continuar, le voy a solicitar al segundo secretario dar lectura al oficio ALDRLE-OFI-0614-2023, de fecha 6 de julio del 2023, suscrito por la señora Karla Granados Brenes, directora ejecutiva a. i. de la Asamblea Legislativa.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

6 de julio de 2023
AL-DRLE-OFI-0614b -2023

Señor
Edel Reales Noboa
Director a.i.
Departamento Secretaría del Directorio
Presente

ASUNTO: Acuerdo del Directorio Legislativo

Estimado señor:

Mediante artículo 5 de la sesión ordinaria No. 055-2023, celebrada el 6 de julio del 2023, el Directorio Legislativo conoció mociones planteadas por varios diputados y diputadas de diferentes fracciones contra el Ministro de Hacienda, el señor **Nogui Acosta Jaén.**

ACUERDO:

Dado que el Reglamento de la Asamblea Legislativa le atribuye al Directorio Legislativo la competencia de fijar la fecha para discutir la petición de censura que se hubiere presentado con ese fin, realizando su comunicación inmediata, al respectivo ministro, con la finalidad de cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 214 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dentro del plazo y con los requisitos en esa norma indicada, el Directorio Legislativo acuerda fijar la fecha para discutir la petición de censura el día martes 18 de julio de 2023 en la sesión ordinaria de la tarde.

Se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio para que comunique inmediatamente esa fecha al señor al Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

CARLA IVANNIA GRANADOS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLA IVANNIA GRANADOS BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.07.06 13:31:54 -06'00'

Karla Granados Brenes
Directora Ejecutiva a.i.

/kcm

Dip. Rodrigo Arias Sánchez, Presidente Asamblea Legislativa (digital)
Archivos

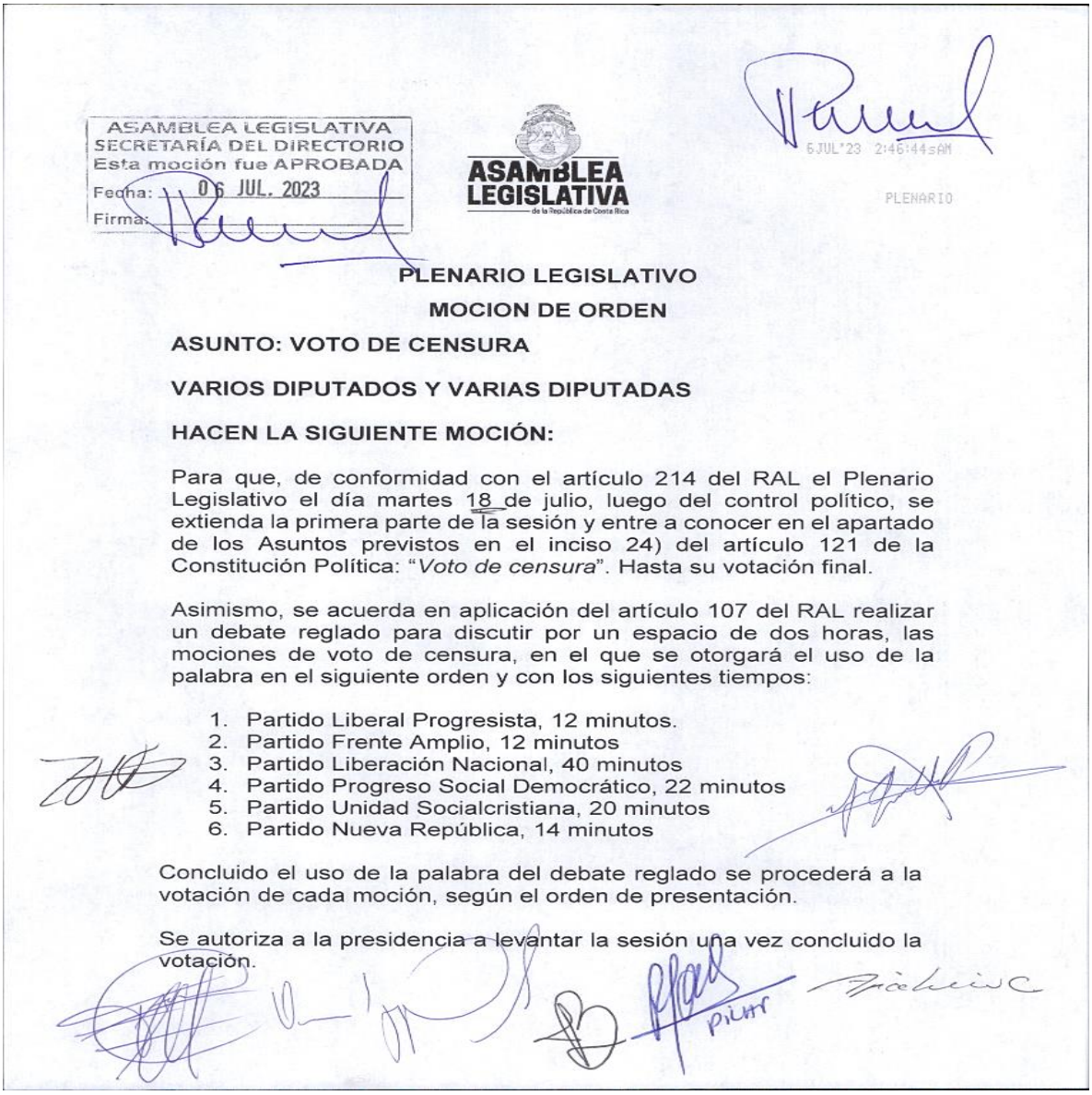
Dirección Ejecutiva
Décimo piso, edificio Principal, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • e-mail: kgranados@asamblea.go.cr

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Visto el acuerdo que se tomó en el Directorio en el día de hoy en la mañana, y tal y como lo conversamos ayer con los jefes de fracción, hay una moción de orden para

establecer un debate reglado para el martes 18 de julio que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

6JUL'23 2:46:44sAM
PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: VOTO DE CENSURA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 214 del RAL el Plenario Legislativo el día martes 18 de julio, luego del control político, se extienda la primera parte de la sesión y entre a conocer en el apartado de los Asuntos previstos en el inciso 24) del artículo 121 de la Constitución Política: "*Voto de censura*". Hasta su votación final.

Asimismo, se acuerda en aplicación del artículo 107 del RAL realizar un debate reglado para discutir por un espacio de dos horas, las mociones de voto de censura, en el que se otorgará el uso de la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

1. Partido Liberal Progresista, 12 minutos.
2. Partido Frente Amplio, 12 minutos
3. Partido Liberación Nacional, 40 minutos
4. Partido Progreso Social Democrático, 22 minutos
5. Partido Unidad Socialcristiana, 20 minutos
6. Partido Nueva República, 14 minutos

Concluido el uso de la palabra del debate reglado se procederá a la votación de cada moción, según el orden de presentación.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión una vez concluido la votación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Me informan que no hay cuórum, Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Son treinta y ocho presentes.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Saludar este esfuerzo de diferentes fracciones para hacer justicia ante una situación recurrente, la situación recurrente es el irrespeto y la actitud del ministro de Hacienda, y del Ministerio de Hacienda, no solo para con la Asamblea Legislativa sino para la legitimidad del país y la ventana, o el país como una ventana ante el mundo.

Creo que sobran los motivos para ese eventual voto de censura que esperemos que se dé, y sobran tantos los motivos que hay tres mociones distintas, hay tres mociones distintas que caracterizan diferentes momentos, todos lamentables.

Quiero decir que desde la fracción del Frente Amplio vamos a apoyar las tres mociones, tanto la moción que lideramos nosotros, como las otras mociones que han nacido desde las otras fracciones, porque todos los actos son igual de graves.

Nos parece que este Gobierno lamentablemente ha posicionado a Costa Rica ante el mundo, de manera incorrecta, de manera peyorativa, los índices de corrupción que han crecido, los índices del desarrollo de la democracia y obviamente estos juegos de chapitas del ministro de Hacienda que rayan en lo risible o en el ridículo cuando dice que es por medio de Tik Tok, que se informa o toma grandes decisiones o cuando dice que para un caso como este no tuvo comunicación con el presidente de la República…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me permite una interrupción.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es que en esta moción usted es proponente y hay cinco minutos para los proponentes, pero también me ha pedido la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Ah, claro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lo ideal sería que tengamos dos minutos y medio para cada uno.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Con todo el gusto le cedo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pero puede hacer uso hasta dos minutos y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Creo que le quedan treinta segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Reiterar, compañeros y compañeras, que mi fracción apoyará las tres mociones y que como dijimos, nos sobran los motivos para votar este voto de censura, que entiendo que sería el segundo en la historia de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Primero, quiero reconocer a todas las fracciones porque lo que vamos a votar ahora es una moción donde la hemos firmado, es decir, la estamos apoyando todas las fracciones y yo creo que eso es importante y eso refleja la necesidad de tener un debate sobre un tema que realmente nos ha preocupado muchísimo a todos los costarricenses.

Creo que la situación que se presentó con el señor ministro Acosta, pues, merece un debate de esa magnitud y merece una decisión de esta Asamblea Legislativa, porque no es posible que entremos de nuevo a escuchar versiones distintas y no reales de lo que sucedió.

Pero bueno, lo cierto es que creo que es muy importante reconocer que todas las fracciones hemos firmado y estamos dispuestos a votar el debate reglado.

De nuestra parte Liberación Nacional anuncia su posición para ese día de que vamos a votar por las tres mociones.

De tal manera que buscamos un entendimiento entre las diferentes fracciones para lograr un acuerdo en el sentido de poner orden y de hacerle ese voto de censura al ministro Acosta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Sí, me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, treinta y nueve presentes.

Estábamos por votar la moción discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 40)

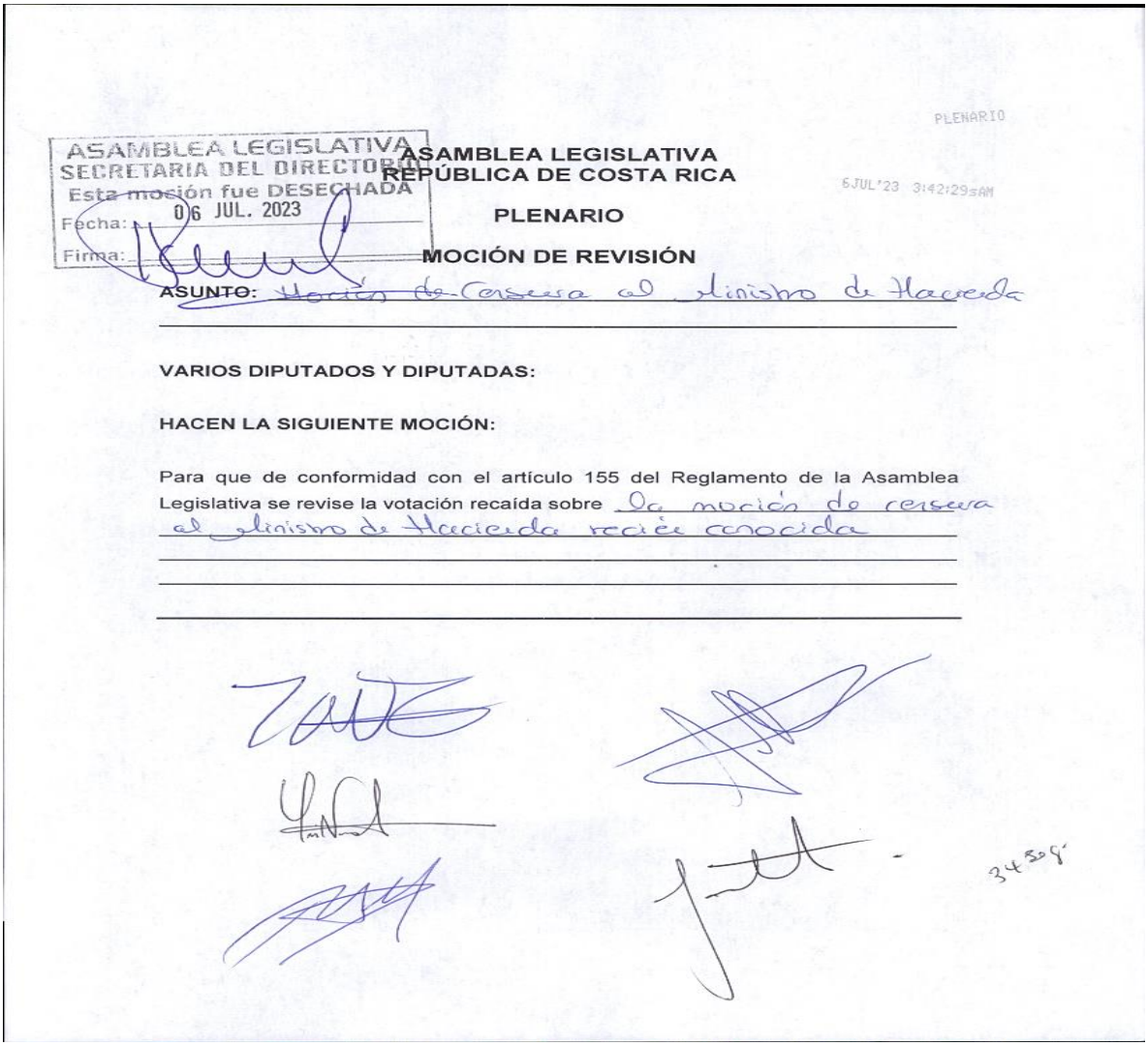
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Rojas Guzmán, Pedro

Se ha presentado una moción de revisión contra la votación recién conocida.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

6JUL'23 3:42:29sAM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~Moción de censura~~ Moción de censura al Ministro de Hacienda

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre La moción de censura al Ministro de Hacienda recién conocida

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo nada más quería aprovechar también para señalar la importancia de este proceso que estaremos llevando a cabo al regresar del receso.

No, no es una cosa común que la Asamblea Legislativa se dé a la tarea de analizar una censura a un ministro. Uno puede comprender las consecuencias jurídicas limitadas que tiene un voto de censura, pero también puede comprender la gigantesca importancia de orden político que tiene un voto de censura.

De hecho, en nuestra historia, que yo pueda recordar en este momento…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputado.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Que yo pueda recordar en este momento, señor presidente, esta Asamblea Legislativa únicamente ha aprobado un voto de censura contra un señor ministro, en este caso el exministro Juan Diego Castro.

Por eso, quiero señalar eso, es un proceso de alta, de alta importancia porque se trata de una muestra de falta de legitimidad, de falta de confianza que señala esta Asamblea Legislativa a un ministro de Gobierno.

Y también quiero señalar algo, nuestra fracción, tal y como ha señalado el diputado Ortega, votará las tres mociones de censura, hay unas en las que se comparten argumentos distintos, en algunas hay menos elementos, pero con todas coincidimos.

Pero también quiero señalar que es que esto no es una decisión apurada de parte de esta Asamblea Legislativa, responde una suma de acciones de parte del señor ministro Nogui Acosta, a un accionar continuado.

No se ha tratado de que esta Asamblea Legislativa en el primer mes haya dicho al señor Nogui Acosta le queremos censurar. No, no, no, le hemos tenido en interpelación en dos ocasiones en esta Asamblea Legislativa. Los señalamientos se han venido acumulando y hay un momento en el que, evidentemente, esa montaña de señalamientos del nivel de gravedad, tales como el de utilizar la Administración Tributaria como arma política, ese tipo de señalamientos desbordan el vaso.

Y por eso sí quiero señalarle eso también a la ciudadanía, acá no hay ninguna intención de apurar a señalar a un señor ministro, sino que hay un proceso largo en el que esta Asamblea Legislativa, las fracciones distintas se han tomado la tarea de escuchar en varias ocasiones al señor ministro y llegan a la conclusión de que es necesario presentar mociones de censura, porque la confianza sobre el accionar de este ministro, ciertamente, aquí hablo de parte de mi fracción, se ha perdido por completo, se ha perdido por completo.

Y el señalamiento de un voto de censura tiene el peso político que corresponde en un sistema de pesos y contrapesos democráticos. Yo sé, lamentablemente uno no tendría que decir esto en otras coyunturas, pero yo sé que hay a quienes, lamentablemente, estando en el poder, les incomoda mucho el sistema de pesos y contrapesos, les

incomoda mucho la pluralidad política, les incomoda mucho la institucionalidad democrática.

Y es justamente es institucionalidad democrática, ese sistema de pesos y contrapesos, esos principios republicanos son justamente el muro de contención a los deseos de esos a los que les incomoda.

Y entonces, el ejercicio de este voto de censura que puede realizar esta Asamblea Legislativa no es un ejercicio menor, más allá de sus consecuencias jurídicas, porque sus consecuencias políticas son significativas. Insisto, solo puedo recordar el caso de un ministro censurado por la Asamblea Legislativa, el señor Juan Diego Castro. Y creo que el señor Nogui Acosta se sumará a esa corta, a esa corta y vergonzosa lista.

Pero también, más allá de ser vergonzosa, una necesaria lista que demuestra que puede existir salud democrática y que esa institucionalidad y que ese sistema de pesos y contrapesos le incomode a quien le incomode hay que cuidarlo, y hay que seguir ejerciéndolo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Me ha solicitado la palabra la diputada Cisneros Gallo para hablar en contra de la moción de revisión.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vea, es increíble las cosas que uno escucha aquí en el plenario y cómo dan por cierto las cosas que dice el señor Leonel Baruch, es realmente impresionante.

Se atreve a decir hoy que el Ministerio de Hacienda no le entregó el informe que exigió la Sala Cuarta tras el fallo.

Bueno, pues resulta que el ministro de Hacienda me acaba de mandar las constancias de un correo electrónico que le mandan al señor Baruch y de las cartas oficiales al

señor Baruch y a la Sala Constitucional diciendo dejamos constancia que hoy entregamos el expediente que la Sala nos ordena entregar al señor Baruch.

Entonces, compañeros, no tomen por cierto las declaraciones del señor Baruch.

A mí me parece que lo menos que podemos hacer es preguntar al otro lado, y aquí tengo las constancias para que quien quiera verlas y quien quiera analizarlas de que ese documento sí se entregó.

¿Cuál es el gran pecado del ministro de Hacienda Nogui Acosta?

Hacer bien su trabajo, perseguir a los evasores, presentar ante el Ministerio Público todos los casos sospechosos para que sea la Corte la que decide y defina si sí es culpable o no es culpable, ese es su gran trabajo, ese es su trabajo.

¿Y por eso lo vamos a censurar?, me parece realmente impresionante, la función de un ministro de Hacienda es justamente cuidar la plata de los impuestos que pagamos todos, pero aquí están las pruebas y voy a dejar, voy a entregarlo aquí ahora para que los compañeros que quieran consultar consulten las cartas, los oficios y los correos donde consta que el Ministerio de Hacienda cumplió a cabalidad la orden de la Sala Cuarta.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Cuarenta presentes.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, me ha solicitado la palabra.

Diputado, ¿es para completar el remanente? Bueno, son treinta y cuatro segundos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Nada más he querido decir, es que hay cosas que a mí me dejan fuera de foco. Es que dijo la diputada Cisneros, las cosas que hay que oír y luego da una respuesta a

algo que absolutamente nadie ha mencionado en este Plenario; nadie, ha mencionado lo que ella dice son las cosas que hay que oír para luego responder.

Una discusión medianamente racional exige también escuchar a los adversarios políticos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, ¿es por el orden?

No, ya la moción de revisión ya se habló a favor y en contra.

Sí, diputado, la interpretación de la norma del 155, son cinco minutos y cinco minutos, así que ya se cumplieron los plazos.

Perdón, diputado Ortega. Sí, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, yo tengo entendido, presidente, que en estos casos es el proponente de la moción que quien habló fue el compañero Jonathan y una perdona en contra…, bueno, cinco minutos para que hable en contra y cinco minutos para que se hable a favor.

Dicho esto, no se ha hablado a favor de la moción y quien habló fue el proponente que fue el compañero Jonathan Acuña. Así lo hemos entendido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, la disposición del artículo 155 es que en el caso de la revisión son cinco minutos el proponente y adicionalmente otro diputado puede hacer uso de la palabra en contra, por otros cinco minutos.

Esa es la lectura que tenemos de la norma y la voy a aplicar así.

Vamos a someter a votación la revisión.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los ujieres cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Creo que ya votó doña Dinorah.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

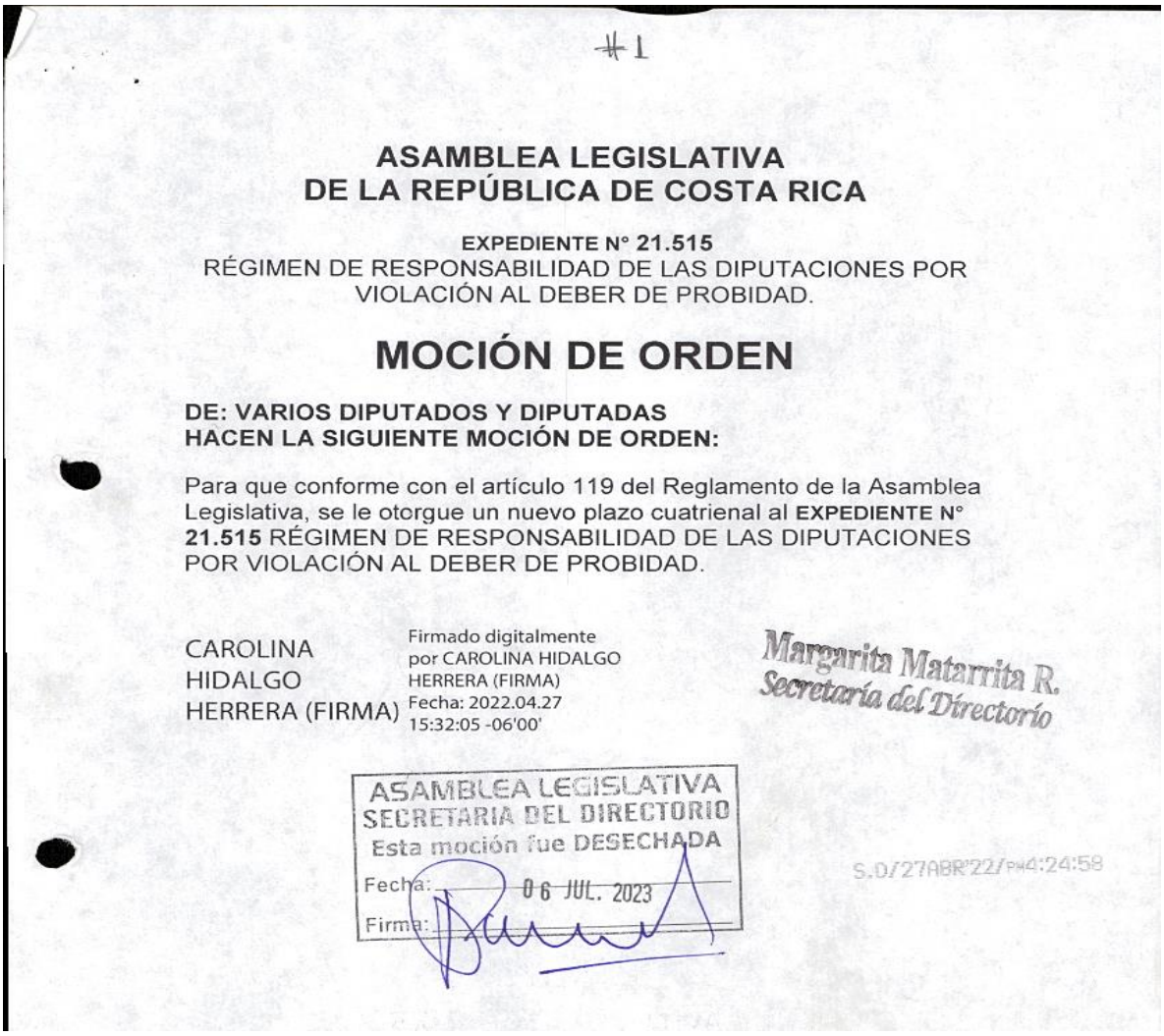
EXPEDIENTE 21.515, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD

Se han presentado dos mociones de orden de plazo cuatrienal sobre el expediente legislativo 21.515. Régimen de Responsabilidad de las Diputaciones con relación al Deber de Probidad.

Estas mociones, perdón, estos proyectos vencen el día 16, por lo cual, hoy es el último día que podemos, tenemos que decidir. Entonces, vamos a darle lectura a la primera de esas mociones de orden cuatrienal.

Le solicito al segundo secretar dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.515
RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 21.515** RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:32:05 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

S.D/27ABR'22/PM4:24:58

En discusión, la moción recientemente leída.

¿Discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum, corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, treinta y ocho votos.

En discusión la primera moción.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas para proceder a votación.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21515

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

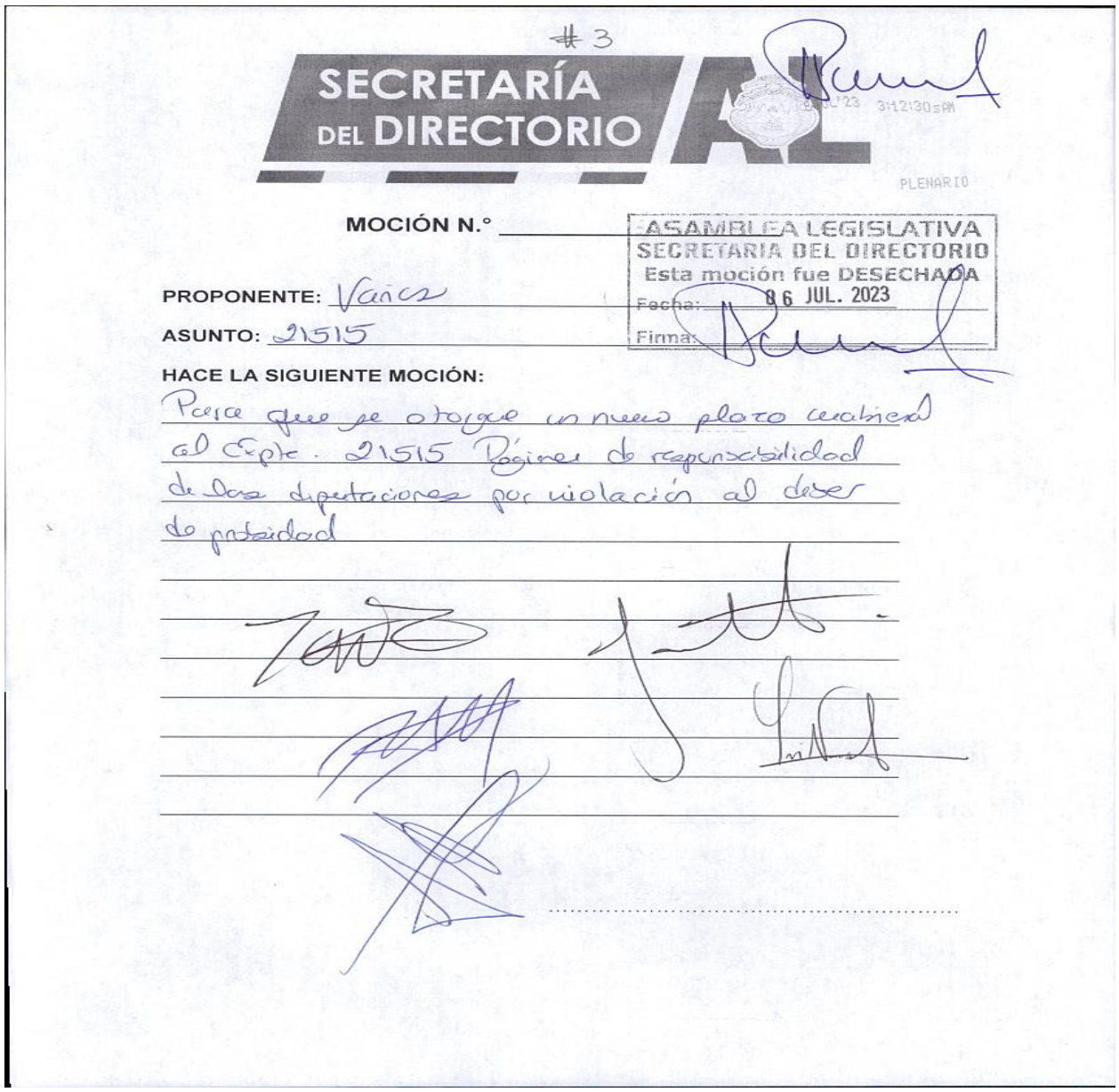
No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de plazo cuatrienal que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



#3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

PROPONENTE: Varios

ASUNTO: 21515

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expte. 21515 Régimen de responsabilidad de las diputaciones por violación al deber de probidad

De varias firmas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

Este proyecto de ley, compañeros y compañeras, está sumamente avanzado ya en su trámite legislativo, fue dictaminado incluso de forma afirmativa unánime en la Comisión de Jurídicos de noviembre del 2020, después de haber consensuado un texto sustitutivo en agosto del 2022, también recibió ya los dos informes de mociones 137.

Es importante señalar que la Asamblea Legislativa tiene más de trece años, por favor, cuando hablamos de los recursos que se gastan, tiene más de trece años de habérsele pedido, de habérsele pedido no, ordenado la Sala Constitucional que regulara el régimen de responsabilidad de los diputados y diputadas por violación al deber de probidad, el trámite está en el momento en el que más bien deberíamos de estarlo discutiendo para su debida aprobación.

Echar por tierra todo esto es, hasta cierto punto, burlarse no solo de la Sala Constitucional sino burlarse de la población.

Aquí no podemos hablar de lucha contra la corrupción cuando a todos y a todos los demás les constituimos leyes para poderles juzgar, para poderles fiscalizar, mientras tanto la Asamblea Legislativa se deja así misma fuera.

Yo creo que sino…, realmente no le damos tiempo y posibilidad de aprobarse este proyecto de ley, el mensaje que le estamos dando a la población es que todo aquello que se dice negativo de la Asamblea Legislativa sería cierto, estaríamos echando por la borda la posible confianza de la población en una estructura democrática, en una institucionalidad que tiene sus pesos y contrapesos.

Y realmente esto es muy grave, esto es muy grave, popularmente diríamos, podía ser catalogada como una carebarrada, como las y los diputados van a negarse a plantear lo que la Asamblea Constitucional, lo que la…, perdón, la Sala Constitucional nos ha indicado.

Tenemos que, hay una obligación, esto dejar vencer los proyectos por tiempo es una forma (comillas) “elegante” de obviar una responsabilidad.

Y realmente, no es de recibo que nos comportemos de esa manera. Hay obligaciones nacionales, pero también hay obligaciones internacionales.

La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción fue firmada por nuestro país y nos obliga desde 2006 adoptar legislación necesaria para dar cumplimiento, precisamente, a lo que hemos tenido rezagado que es legislar para sancionar a las diputaciones cuando incumplen con el deber de probidad.

Nosotros tenemos un sistema de inmunidades para garantizar nuestras funciones, pero no debe ser impunidades, es de inmunidades y debemos de responder y debemos de legislar para velar porque eso se cumpla.

Realmente a mí me llama la atención, pensamos que la moción que habíamos firmado ni siquiera se iba a poner a discusión, porque se iba a votar la primera que estaba allí en la fila, pero realmente hacer un llamado de atención, cómo creen ustedes que la ciudadanía, que sus votantes con todas las posiciones políticas, ideológicas que existen van a leer que nosotros echemos a la basura un proyecto que prácticamente esta para ser aprobado ahora en ordinarias, simplemente escudándonos en que el plazo cuatrienal se le está venciendo, eso es un desperdicio de recursos, pero es también echar por la borda la confianza que debería tener un órgano, este Primer Poder de la República al permitirnos no sancionar y dejar en ese limbo legal nuestro propio quehacer.

Creo que hemos tenido a lo largo de la historia suficientes escándalos como para decir que sí es necesario que podamos regular nuestro comportamiento, que nadie venga aquí a legislar en beneficio propio o hasta acusar sexualmente porque también hemos tenido esos casos.

Entonces, llamo a votar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, solicito a los ujieres cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 21515

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

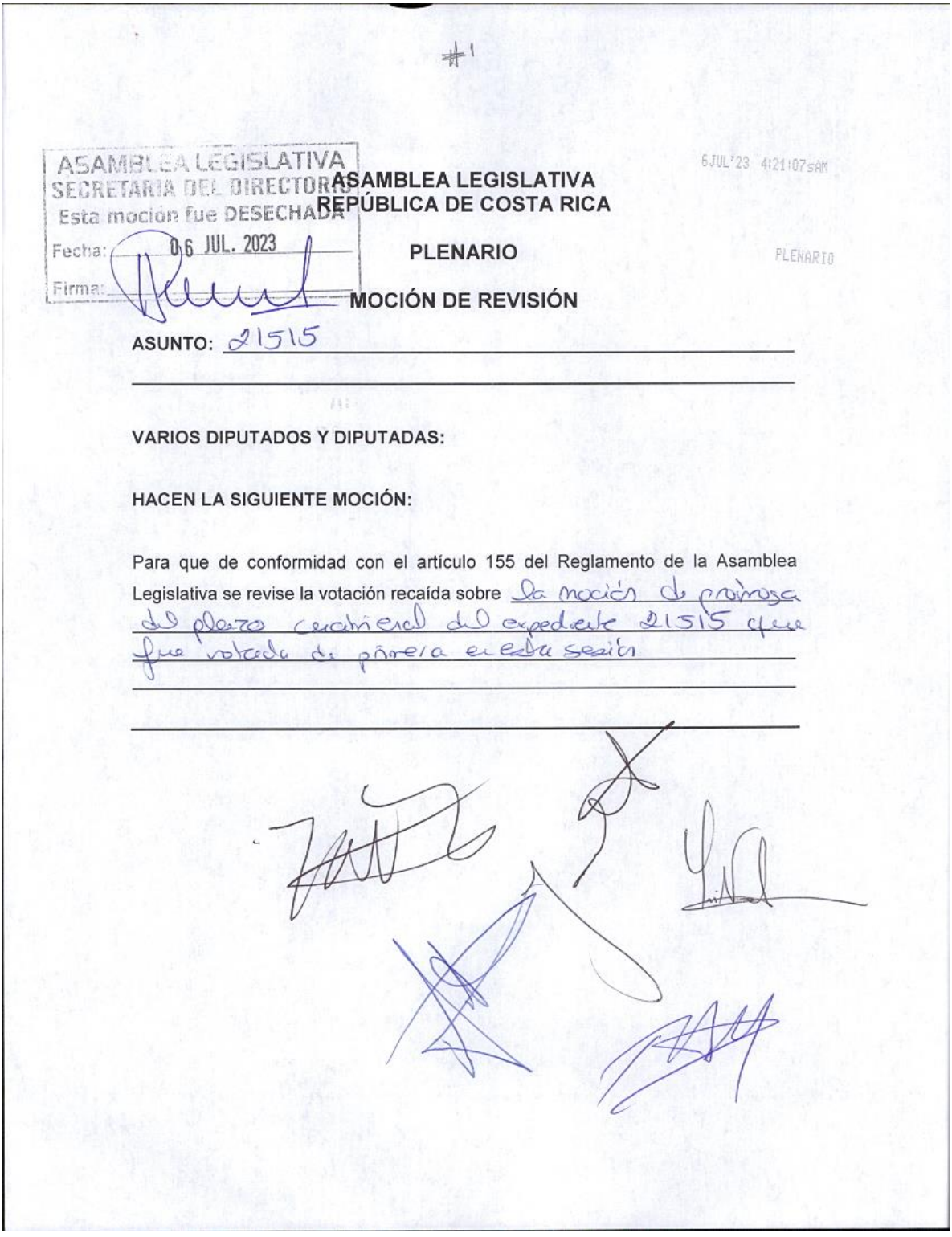
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Larios Trejos, Alejandra
Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, con base en el artículo 155 a la moción de prórroga de plazo cuatrienal del expediente 21.515, que fue recién votado.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

6JUL'23 4:21:07sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21515

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de prórroga del plazo cuatrienal del expediente 21515 que fue votada de primera en esta sesión

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ciudadanía costarricense, lamentablemente acabamos de ver un voto en favor de la impunidad, de la más vergonzosa impunidad.

En el año 2010, la Sala Constitucional indica esta Asamblea Legislativa que debemos realizar las modificaciones necesarias para establecer un régimen que permita sancionar la corrupción de diputados y diputadas. Es que eso es la probidad, faltar a la probidad es ser corrupto, es ser corrupto.

A los diputados y diputadas no se nos puede sancionar hoy, no se nos puede sancionar hoy ante señalamientos y casos de corrupción comprobada, no se puede, no en el cargo. No, no hay sanción como sí existe, por ejemplo, para otros funcionarios públicos, puede haber un proceso penal posterior, pero no hay sanción como ocurre para el resto de jerarcas, de funcionarios públicos. Impunidad es esto, diputadas y diputados, impunidad es esto, ciudadanía costarricense.

A cuenta de esa resolución del año 2010, es que hagan números, año 2010 y vamos ya por el 2023, en el año 2018 se reforma la Constitución Política en el artículo 112 para disponer que los diputados y diputadas tienen que cumplir con el deber de probidad y que violar ese deber produce la pérdida de credencial, en los casos más calificados obviamente, de acuerdo con los procedimientos que establezca una ley que aprobará por dos tercios del total de miembros la Asamblea Legislativa.

Esa ley, necesaria para poder realizar los procedimientos para sancionar a diputados y diputadas que sea que actúen de manera corrupta, es esta que están archivando el día de hoy, es esta, es esta. Este es un premio a la impunidad.

Diputados y diputados, yo les llamo la atención, vean la señal que le dan a la ciudadanía, ¿cómo le van a decir a la gente que se combate la corrupción desde este espacio cuando se tiene sobre la mesa un proyecto de ley que lo que busca es establecer el mecanismo para sancionar a diputados que se comporten de manera corrupta y decimos, no, no, ese proyecto que se vaya al archivo? Porque eso es lo que están diciendo con esta votación. ¿Cómo le van a decir a la gente que se combate la corrupción?

Este proyecto es mejorable como todos, porque aquí no se está votando y esto también es importante para la gente fuera, no se está votando finalmente ya el proyecto, no, no, se está votando mantenerlo con vida para poder realizar modificaciones que lo mejoren.

Y lo que está diciendo una amplia mayoría de esta Asamblea Legislativa es: no queremos que se mejore, queremos que se archive y que siga pasando el tiempo de la impunidad.

2010, dijo la Sala Constitucional, que no es posible que la Asamblea Legislativa no tenga un proceso sancionatorio para diputados que actúen de manera corrupta. 2018

se hace la reforma constitucional para establecer la posibilidad, en los casos más graves, incluso quitarle la credencial a un diputado o diputada.

Y hoy en el 2023, muchos años después, esta Asamblea Legislativa le da la espalda a la probidad, esta Asamblea Legislativa le está dando la espalda a la lucha contra la corrupción, le está dando la espalda a la transparencia.

Diputados y diputadas, no tienen ustedes que votar el texto final, lo que están votando es si mantener con vida o no este proyecto, para que esta discusión pueda continuar, que, por cierto, no ha podido continuar porque, por ejemplo, el Poder Ejecutivo tampoco es que lo haya convocado siempre.

Y sí quiero señalar algo acá, porque si hay algo que pesa es la contradicción. Yo he escuchado a fracciones posicionándose de manera muy contundente en contra de la corrupción, pero por sus actos se les conoce. Nadie está pidiendo acá que aprueben este texto íntegro, no, no, no, que mejoras se pueden incorporar, a pesar de que es un texto que ha venido siendo trabajado por largo tiempo, que pasó por comisión, que fue dictaminado por diversas fracciones con diferentes visiones; no, no, no están votando el texto final, lo que están haciendo es cerrándole las puertas a esta discusión.

Diputadas y diputados, ¿cuántos años más tienen que pasar para que cumplamos con lo que dice el artículo 112 de la Constitución de que tenemos que aprobar por dos tercios del total de miembros de la Asamblea una ley que nos permita establecer los procedimientos para que los diputados y diputadas sí tengan sanciones cuando se comporten de manera corrupta?

¿Qué le decimos a la ciudadanía? Que para nosotros hay una especie de velo sagrado que nos protege y nos cubre. Esta impunidad es vergonzosa, vergonzosa, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, esa impunidad el Frente Amplio no la quiere. Hay que quitársela de encima a esta Asamblea Legislativa para combatir, de verdad, de frente y con transparencia la corrupción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, para hablar en contra, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

No, no queremos impunidad, viera que no definitivamente no, lo que queremos es una ley que garantice transparencia, que garantice un buen procedimiento.

Hace aproximadamente ocho meses entregamos un texto que trabajamos con el Tribunal Supremo de Elecciones para lograr que a los diputados se nos sancione cuando cometemos una falta, y adivinen qué, nunca contestaron nada. ¿Por qué?, porque quieren este texto, al cual le faltan procedimientos básicos, cuáles son los procedimientos que se van a utilizar para quitarle o sancionar a un diputado.

Nuestro texto sí lo contempla y sí tiene, lo hicimos, como le digo, con asesores del Tribunal Supremo de Elecciones. En el nuevo texto se establecen claramente cuáles son las causales que permitirían quitarle la credencial a un diputado, por ejemplo, conflicto de intereses; por ejemplo, procurar beneficios personales o para familias, como ha sido tan usual en el pasado en este Congreso; por ejemplo, emitir cartas de recomendación; por ejemplo, tratar de influir sobre un empleado público para obtener un resultado.

Entonces, compañeros aquí no es cualquier texto es un texto justo, transparente y honesto que garantice que el diputado que se lo merece será sancionado pero no es cualquier texto y por eso nosotros vamos a votar en contra de extenderle el plazo cuatrienal a este otro texto que realmente viola los principios más básicos de transparencia para poder sancionar a un diputado.

Así que nada de impunidad, aquí nadie quiere impunidad, los miembros de todos los poderes merecen ser castigados cuando cometen un acto que lo amerita pero hay que hacerlo bien hecho con un texto que realmente garantice los derechos de los diputados así que una vez que votemos esto en contra empezaremos a trabajar en ese nuevo texto al cual el Frente Amplio nunca se dignó a contestar y que yo le tengo mucha fe porque los expertos del Tribunal Supremo de Elecciones lo trabajaron muy de cerca con nosotros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ya usted agotó todos los cinco minutos, por el orden, pero si es por el orden tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí es un asunto de orden, señor presidente, porque a la ciudadanía no hay que mentirle diputada Cisneros, aquí no hay que mentirle aquí no se está votando en primer debate el proyecto está están votando usted y los diputados y diputadas la extensión del plazo cuatrienal, la fracción del Frente Amplio tiene y se lo digo aquí absoluta apertura a incorporar esas mejoras de las que usted habla absoluta apertura, ahora mismo, diputada Cisneros, pero lo que está haciendo usted con su voto es archivando el proyecto en el cual se podría incorporar esas mejoras, pero pero es por el orden, señor presidente, le digo por qué, porque aquí hay que aclarar qué es lo que estamos votando y no estamos votando el texto final que estamos votando el plazo

patronal y a la gente tiene que quedarle muy claro qué es lo que estamos haciendo en este procedimiento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, ¿usted está pidiendo la palabra?

Ya como proponente no puede hacer eso, ¿es por el orden?, porque es la palabra por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señor presidente, yo quiero primeramente invitar a una reflexión porque justamente lo que estamos votando es extender el plazo cuatrienal lo tengo claro señor presidente es así de verdad estamos extendiéndole cuatro años de vida a un proyecto de ley para poder cambiarle las cosas, y aquí se nos quiere invitar al engaño la señora diputada Cisneros Gallo con sus acciones, con sus acciones de protegerse a ella misma y proteger a los diputados para que no puedan ser juzgados nos está llevando al engaño y llevando el engaño a la ciudadanía y eso no se vale aquí si se quiere modificar el texto tiene que estar vivo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No es por el orden, por favor.

Ya no procede la votación, no procede la palabra, diputado.

Es que no va a ser lo mismo, vamos a someter a votación, vamos a someter a votación la moción de revisión, la primera moción de revisión.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cuánto, cuarenta diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL #1 EXP 21515

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

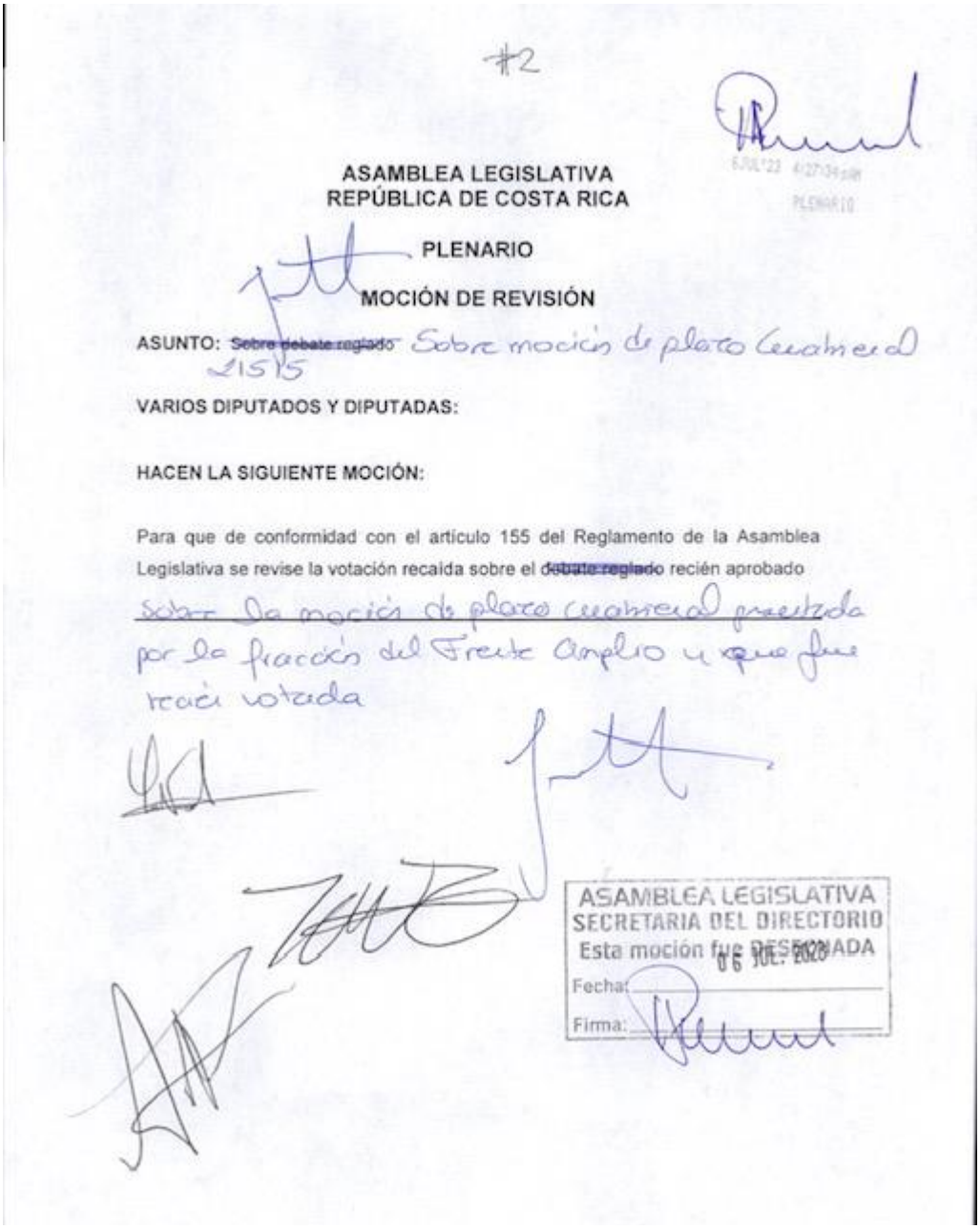
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Hay una segunda moción de revisión con base en el artículo 155 del reglamento se presenta moción de revisión a la moción de plazo cuatrienal presentada por la fracción del Frente Amplio que fue recientemente votada.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~Sobre debate reglado~~ Sobre moción de plazo cuatrienal
1515

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el ~~debate reglado~~ recién aprobado sobre la moción de plazo cuatrienal presentada por la fracción del Frente Amplio y que fue recién votada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
06 JUL. 2023
Fecha:
Firma:

Tiene la palabra ahora sí el diputado Ortega Gutiérrez Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Nada más aclarar al plenario y a los compañeros y compañeras y a las personas que siguen esta transmisión que efectivamente aquí lo que se está preguntando es que si el proyecto puede durar cuatro años más en corriente legislativa, no se está pretendiendo aprobar en este momento el proyecto ni mucho menos, por lo cual instaría a la diputada Pilar Cisneros ya que ella entiendo está de acuerdo con el

espíritu del proyecto y tiene problemas con unas cosas técnicas y el desarrollo del articulado que vote a favor la vida o darle cuatro años más de vida a este proyecto y construimos entre todas y entre todos esas partes que ella señala que le preocupa esto por economía legislativa, muchas veces se habla de lo que cuesta una sesión lo que cuestan las mociones. Pues, bueno, aquí hay un proyecto que si se entierra tendría que empezar otra vez con todo el trámite, que efectivamente no solo son recursos económicos, también recurso del tiempo.

Pero sobre todo un tema urgente, porque llevamos trece años escuchando que es necesario, que es necesario reformar esto, pero no solo eso, compañeros y compañeras, llevamos muchísimos años donde la Asamblea Legislativa es la institución peor calificada.

¿Y por qué la institución peor calificada? Imagino que debe de haber varias razones pero sin duda alguna hay una tela de duda sobre el tema de la impunidad de los diputados y de las diputadas.

Por eso considero que se tiene que votar a favor, inclusive, los compañeros y compañeras que no están de acuerdo con el texto, que no estén de acuerdo con el texto en algunos puntos, votemos a favor este proyecto y al texto se le pueden hacer esas reformas.

Creo que si se hace lo contrario, podemos interpretar que los compañeros y las compañeras diputadas y diputados que están siendo investigados por delitos electorales, que están siendo investigados por situaciones anómalas en la campaña electoral pasada, se están protegiendo, se están protegiendo de la justicia y yo creo que nadie quisiera dar ese mensaje, ¿verdad?, no creo que nadie quisiera dar ese mensaje a la ciudadanía.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, les pediría tanto a los que tienen dudas como a los que tienen otras propuestas, votar a favor de este proyecto y entre todas y todos mejorar lo que yo creo que es el espíritu, espero, mayoritario.

Cedo el resto de tiempo al compañero Ariel Robles.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel; por un minuto…, por el resto del tiempo, creo que es un minuto cuarenta y dos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera hablarle hoy a la ciudadanía, no hablarle a este Plenario que evidentemente creo que tiene una decisión tomada.

Así nos venden los cambios, los supuestos cambios, los cambios que vienen a transformar este país. La lucha contra la corrupción es muy buena en discursos. No más costarricenses con corona que sigan impunes, impunes ante delitos que cometen en cargos públicos.

Hoy los diputados y diputadas ejercen delitos en cargos públicos y sigue la impunidad, sigue la impunidad porque eso es lo que están defendiendo aquí. Y vaya sorpresa, vaya sorpresa que hoy la vocera del oficialismo es la encargada de defender la tesis de que esto hoy se entierre.

¿Cuál será el miedo, costarricenses? ¿Cuál será el miedo que les cambio en cuestión de un año y un poquito la visión? Tanto que criticaron aquella política añeja, aquella política vieja del pasado para terminar votando igual que los mismos de siempre.

Que no nos vengan a engañar porque hablan mucho, hablan mucho, más paja que la paja de Heidi, como decían, para terminar votando de la misma forma de siempre.

Mucho ojo ahí, pueblo de Costa Rica. Mucho ojo, ahí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y dos presentes.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 21515

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.705, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Por favor, diputados, ocupar sus curules. Vamos a pasar a la segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Me informan que se han presentado tres mociones de reiteración, todas suscritas por el diputado…, una suscrita por el diputado Hernández Rojas, Joaquín, y otra por la diputada Moreira Brown, Katherine.

Iniciaremos con la primera moción, moción número 1 del diputado Hernández Rojas Joaquín.

Le solicito a la primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

S.D/4JUL'23/PM3:44:57

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN

PLENARIO LEGISLATIVO

De varias señoras y señores Diputadas y Diputados

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el proponente, Hernández Rojas, Joaquín.

Diputado Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Presenté esta moción de reiteración en concordancia también con la moción de fondo que había presentado en su momento en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Lo que pretende esta moción es eliminar el artículo 4 del primer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2023, que permite autorizaciones del uso de remanentes o saldos de partidas de presupuestos de años anteriores, o sea, de presupuestos de años anteriores que ya no están vigentes.

Y sobre ese aspecto, tanto la Contraloría General de la República y el mismo Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa se han pronunciado haciendo ver el incumplimiento del artículo 176 de la Constitución Política en relación al principio de anualidad presupuestaria.

Voy a leer aquí lo que dice la Contraloría en este aspecto: La Contraloría General de la República estima que los cambios de destino de transferencias realizadas en periodos presupuestarios anteriores debería evitarse y crear un mecanismo jurídico y técnico afín de que los recursos no utilizados de periodos presupuestarios anteriores retornen a las arcas del Gobierno y sean objeto de proceso normal de presupuestación. Para el ente contralor el mal uso de este mecanismo denota un nivel de incumplimiento del principio presupuestario, en este caso, el de anualidad.

Leo también lo que dice el Departamento de Servicios Técnicos: El presentar modificaciones presupuestarias de periodos presupuestarios anteriores es una mala práctica que riñe con el principio de anualidad de los presupuestos; o sea, un principio constitucional.

Pero entiendo y respeto la voluntad de los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios y el sano objetivo que llevan sus mociones. Lo que quiero dejar claro esta tarde, es que necesitamos legislar para subsanar este tipo de proceder y así cumplir fielmente con las leyes que regulan estos temas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento. Se e ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Cuarenta presentes. Don Gilberth Jiménez falta.

Finalizar votación. Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 23705

Para (Voto: 8)

Arias Sánchez, Rodrigo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 32)

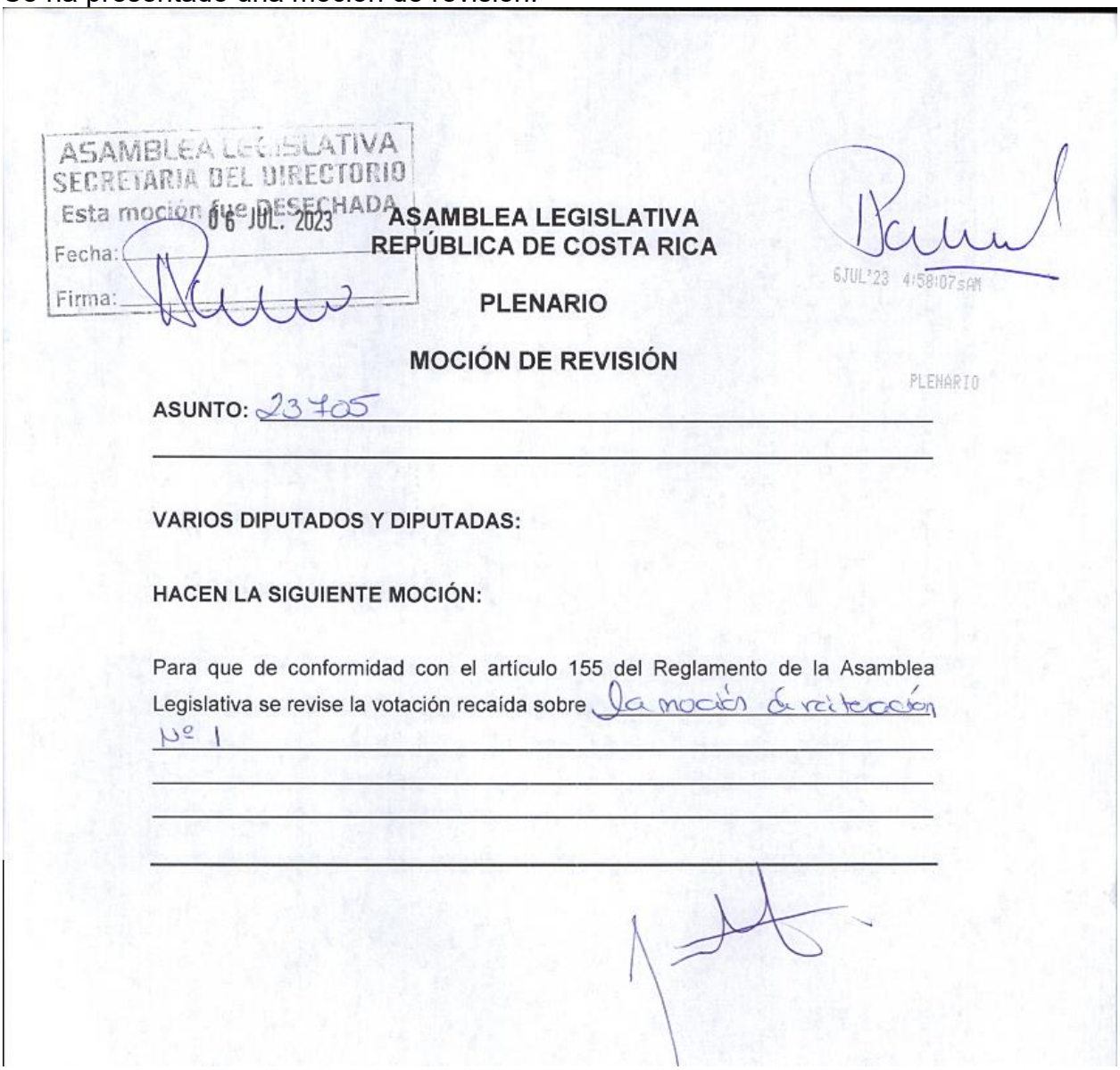
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Mendoza, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

6JUL'23 4:58:07sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

ASUNTO: 23705

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración Nº 1

En discusión la moción presentada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, como proponente, por hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Yo coincido, y ya lo ha conversado plenamente con el diputado José Joaquín Hernández, respecto al marco jurídico y la interpretación que él hace de ese marco jurídico.

Efectivamente, el inciso d) del articulo 5 de la Ley 8131 dispone que el principio de anualidad que indica que el presupuesto regirá durante, cada ejercicio económico que va del 1° de enero al 31 de diciembre, por tanto, el presupuesto únicamente puede incluir ingresos y gastos correspondiente a ese período.

Y yo coincido con ese análisis justamente, pero tengo una diferencia, que la ha conversado ya previamente en Comisión, y en otros espacios con el diputado José Joaquín Hernández, es respecto al qué hacer en este momento, donde existe la incertidumbre de cómo actuar sobre todo para los órganos que están fuera de la Asamblea Legislativa, no para la Asamblea misma.

Yo quiero explicar cuál es la situación más concreta, digamos, que vivimos acá. Básicamente puede ocurrir que se realice una transferencia lo más común a esas municipalidades, por ejemplo, producto del impuesto único sobre combustibles se hacen transferencias o de la Ley de partidas específicas, para una obra en específico, verdad, que la propia comunidad, mediante la municipalidad, define, define que es para unas alcantarilladas, verdad.

Y entonces, en la Ley de presupuestos se incluye esa partida con el señalamiento en una coletilla, en texto que es para esas alcantarillas en preciso.

Pasa el tiempo, pasa el ejercicio económico, pasamos del 31 de diciembre determinado para ese presupuesto, y esos recursos por diversas razones no se logran ejecutar, verdad, puede ser porque el proceso de contratación se retrase, etcétera, puede haber múltiples razones.

Y esas comunidades pueden redefinir esas prioridades, y decidir que bueno, que en ese momento lo de las alcantarillas se logró ejecutar con otros recursos que no eran de esa partida, sino del propio gobierno local y que ahora quieren esos recursos para otra obra en específico, para la malla de una plaza.

El tema es que también en cumplimiento de otros principios presupuestarios como el de especialidad cuantitativa y cualitativa, que básicamente significa que el presupuesto dice cuánto y para qué va la plata, no puede nada más el gobierno local llegar y decir: bueno, esta plata no la vamos a usar para esto, la vamos a utilizar para otro fin, sino que requieren de modificar lo que indicaba el presupuesto.

Y ahí es donde viene la disyuntiva, verdad, durante años, durante muchos años se ha procedido de la manera en la que se procede en este presupuesto extraordinario, en la parte no contable del presupuesto, que de momento es el último artículo del presupuesto que contiene las normas de ejecución, se ha acostumbrado incluir normas de ejecución que básicamente lo que hacen es modificar esas finalidades, de tal manera que dice: ahí, de esta partida en específico, que era tanta plata que estaba inicialmente para el alcantarillado, ahora se va a utilizar para la malla de la plaza, eso es lo que hacemos en esas normas de ejecución, modificar el destino.

Cuando se trata de recursos que van a los gobiernos locales, se requiere comúnmente dado que es lo que corresponde, de los acuerdos de los concejos municipales, que nos demuestren, a los diputados y diputadas, que se quiere cambiar esa finalidad, verdad.

Esa es la forma que por años se ha utilizado para modificar la finalidad, de tal manera que en una ley de presupuestos se indique que esa finalidad ha sido modificada.

Ahora bien, la discusión que incorpora el diputado José Joaquín Hernández pasa por el medio que se utiliza para hacer esa modificación, porque ciertamente lo que terminamos haciendo es modificando el presupuesto de años previos mediante el presupuesto de este año en sus normas de ejecución y eso quebranta efectivamente el principio de anualidad.

Vean que al final terminamos en el presupuesto tratando modificaciones presupuestarias ya no de este ejercicio presupuestario, sino de ejercicios presupuestarios anteriores.

Deberíamos, eso sí, conducir a establecer el protocolo, el mecanismo para que las instituciones tengan claro cuál es el proceder. En principio, el proceder tendría que ser que sus recursos reingresen a caja única, asegurando siempre que no se los va a dejar el Gobierno central, para incorporarlos como ingresos y al mismo tiempo como un nuevo gasto. Ahora sí cumpliríamos con el principio de anualidad a la hora de cambiar esa finalidad.

Pero dado que no existe todavía ese mecanismo, desde nuestra fracción seguimos apoyando que se incorporen de esta manera, es por eso que hemos estado votando de esta manera estas mociones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida la revisión.

Me indican que no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores diputados, buenas tardes.

Se ha restablecido el cuórum, por favor tomar sus curules.

Hay cuarenta señores y señores diputados, rogamos tomar sus curules para continuar por favor.
Suficientemente discutida.

Cuarenta y un señores y señores diputados. Iniciar votación.

Cerrar puertas.

Diputada Alfaro Molina, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 23705

Para (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

Ajoy Palma, Melina	García Molina, Carlos Felipe

Abrir puertas.

Hay una moción de reiteración, que se va a dar lectura por la primera secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



S.D/4JUL'23/PM3:44:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN

PLENARIO LEGISLATIVO

De la Diputada Katherine Moreira Brown y varias Señoras y Señores Diputados

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.





Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señores diputados, por favor cerrar puertas, iniciamos el proceso de votación.

Don Horacio, don Alejandro, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 23705

Para (Voto: 12)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	García Molina, Carlos Felipe	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Tercera moción de la diputada Katherine Moreira, la cual hará lectura la señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

Secretaría del Directorio

S.D/4JUL'23/PM3:45:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN

PLENARIO LEGISLATIVO

De la Diputada Katherine Moreira Brown y varias Señoras y Señores Diputados

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN Nº 31

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

¿Cuántos tenemos?

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, iniciamos la votación, por favor, cerrar puertas.

Diputado Acuña Soto, diputado Dengo Rosabal, diputada Vindas, ya, gracias; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 23705

Para (Voto: 12)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

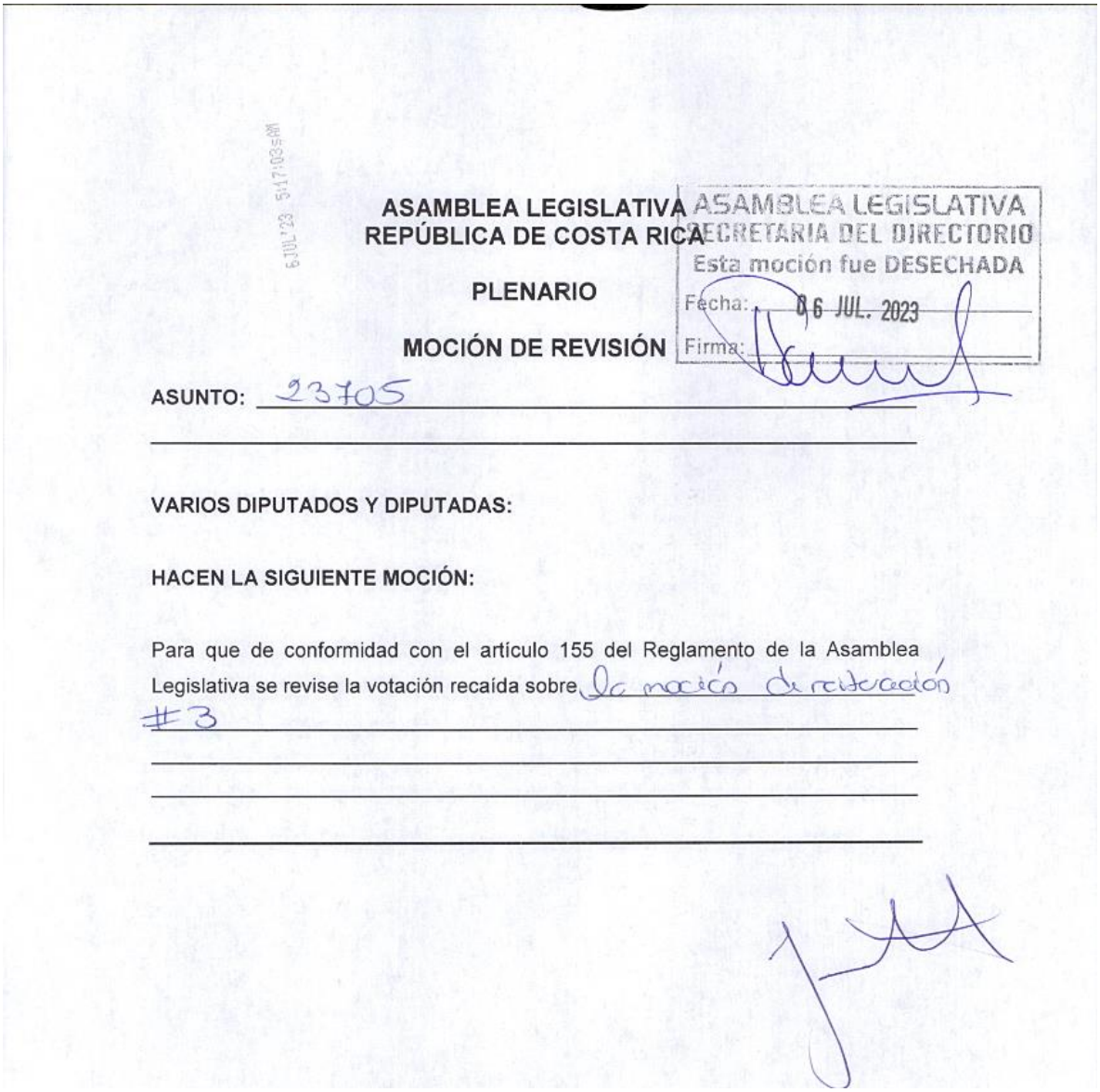
No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	García Molina, Carlos Felipe	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que será leída por la diputada secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



6 JUL '23 5:17:03 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

ASUNTO: 23705

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #3

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restaurado el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Ah, sí, don Jonathan, usted había pedido la palabra, por el orden, o como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, yo quería referirme a esta moción sobre todo porque yo creo que necesario que para tener que quede constando la discusión que se dio la comisión y bueno la perspectiva que yo tengo de esa discusión.

Esta moción pretende que se elimine el inciso 32 del artículo cuarto, el artículo cuarto este presupuesto extraordinario es justamente del que sostuvimos recientemente una discusión al que nos referimos tanto don José Joaquín Hernández como yo que es ese artículo que adiciona las llamadas normas de ejecución al artículo octavo en la ley de presupuesto de este año.

El inciso 32 en preciso es uno de esos que hace un cambio de destino de una partida anterior, es lo que conversábamos justamente, en específico en este caso se trata de unos recursos significativos más de dos mil ciento dieciséis millones de colones de Icoder que inicialmente estaban destinados a la iluminación de campos deportivos de varias canchas de la zona de Limón, de Pacuare Viejo, Pueblo Nuevo, Bambusal, Cangrejos, etcétera y se pretende en la norma ejecución que tenemos en este momento en este proyecto cambiar el destino de esos recursos para que se destinen esos más de dos mil millones de colones en la construcción de gimnasios deportivos y recreativos en el colegio técnico profesional de Batán, en el de Siquirres y en el de Nuevo Limón.

Hubo una discusión en la que digamos yo participé más bien como como como dudante más que como proponente respecto al destino los recursos porque inicialmente también estuvo en el texto que estos recursos efectivamente cambiarían de destino para la construcción de gimnasios deportivos de verdad en esos colegios en esos centros educativos, posteriormente sufrió modificaciones para destinar los recursos a que sean ejecutados también para áreas deportivas, pero ejecutados en propiedades municipales, verdad, y así es como quedó finalmente en el texto.

Yo ahí lo que planteé a las compañeras diputadas por Limón fue justamente la necesidad de conocer la priorización que hacen las comunidades. Yo lo que les decía básicamente era acá, desde San José, en la Asamblea Legislativa, para cualquier diputado o diputada es prácticamente imposible poder identificar a dónde destinar los recursos es más prioritario, qué criterio puedo tener yo de si es mejor directamente en los centros educativos o si la comunidad prefiere que sea en propiedad municipal. Poco criterio puede tener realmente uno respecto a esa priorización.

Y acá no me dejan mentir, la diputada María Marta Carballo se comprometió a aportarnos los acuerdos de parte de concejos municipales que respaldaban que el texto quedase tal y como quedó.

En ese sentido, es que yo he apoyado esa modificación. Y señalo esto en términos más generales, no solo de este caso en específico, porque siempre pasa, comúnmente esto viene acuerpado de acuerdos de concejos municipales de tal manera que los diputados y diputadas tengamos una manera legítima de saber cómo en las comunidades se pretende priorizar la utilización de esos recursos, al menos a través de su órgano representativo de estas comunidades, de esos gobiernos locales.

Porque es una discusión que aunque parece pequeña no lo suele ser y suele generar muchos conflictos ¿verdad?, la determinación de dónde se destinan los recursos o de qué manera se van a ejecutar. Y yo me he topado ya en varias ocasiones, antes como asesor, ahora como diputado, ese tipo de discusiones.

Y yo parto entonces de si existen acuerdos que permitan legitimar la modificación presupuestaria, yo las apoya porque hay una representación de las comunidades que le ha dado respaldo a esa modificación.

Y la diputada María Marta Carballo pues se ha comprometido, nos indicó hace unos días que ya existían dos acuerdos municipales, que había uno que se había tomado pero que los aportarían posteriormente.

Yo estaré a la espera de esto para efectos en su momento, del segundo debate, y sí quiero señalar que es importante esto porque puede haber diferencias, incluso dentro de las comunidades y de alguna manera los diputados y diputadas tenemos que poder definir a partir de algo que nos dé legitimidad a la hora de determinar a dónde van los recursos.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente …?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta señoras y señores diputados. Se reanuda la sesión por cumplimiento del cuórum.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Con cuarenta señores diputados, iniciamos el proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, doña Vanessa, don Pedro.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 23705

Para (Voto: 1)

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

Ha concluido el conocimiento de las mociones de reiteración.

Abrir puertas.

Se ha concluido el conocimiento de las mociones de reiteración, con lo cual se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Voy a reservar mi tiempo, creo que va a hablar de primero el diputado Gilberth Jiménez.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta,

Y muy buenas tardes señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Definitivamente, hoy cuando vemos esta modificación y presupuesto extraordinario, sin duda alguna tenemos que tener, más allá de un razonamiento, más allá de ver que un gobierno con tantas irregularidades, tantas inexactitudes, tantas ineficiencias en poder resolver los problemas que tiene nuestro país, en donde hoy tenemos treinta y ocho bajas, treinta y ocho personas no que han renunciado, sino personas que han chocado de una u otra manera, y que entonces el presidente le solicita la carta de renuncia, porque nadie lo puede contradecir.

Pero este presupuesto, además de eso, ciertamente agradecemos que incluyan los recursos externos, pero lamentablemente en una forma tardía, donde todos los costarricenses hemos tenido que pagar intereses, comisiones, tasas altas, porque el ministro de Hacienda que tiene que administrar los recursos, que tiene que buscar cómo mejorar las condiciones y hay estos créditos externos de apoyo al presupuesto por trecientos ocho mil punto ocho millones del prestamos BID 52N3OCCR por ciento treinta y nueve mil setecientos noventa y dos millones del BIRD, proyecto 9279CR por sesenta y nueve punto cinco millones, y también el AFDCCR102501 por noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro millones.

Señores, incumpliendo un principio fundamental de anualidad, que perfectamente se pudieron haber incorporado en el presupuesto del año anterior y también disminuir esa deuda que denominamos cara por deuda barata; por deuda barata, en donde estemos diciéndoles a los costarricenses, estamos disminuyendo los intereses, estamos disminuyendo el servicio a la deuda, estamos mejorando la calidad de vida de los costarricenses, estamos aportando a mejorar la educación, a mejorar la infraestructura, a mejorar cada una de las diferentes áreas sociales, y por supuesto

que el costarricense tenga mejor condición: condiciones de seguridad, condiciones de salud, condiciones de educación.

Pero además de eso, la incorporación tardía también del noventa por ciento del tercer desembolso de crédito por ciento treinta y seis mil trescientos veintiocho millones. Bueno, señores, estos recursos tuvieron que haberse incorporado en el presupuesto extraordinario ordinario del año 2022.

¿Es que en qué manos hoy se encuentra la administración de nuestros recursos? ¿Están velando porque los costarricenses no suframos con altas tasas de interés, para que los costarricenses tengamos mejoras en los servicios o simplemente para que pase el tiempo y nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas se vean cada vez con mayores problemas, con mayor inseguridad?

Y vean ustedes, señores, también se incorpora aquí por parte también de la Comisión que tuvimos que hacer una modificación para que se asignara el diez por ciento de los recursos de este tercer desembolso, y que se asignan por quince mil ciento cuarenta y seis millones.

Pero poco compromiso tiene este Gobierno con el sector social, ahí esos rotulitos defendamos a la Caja, defendemos a la Caja, y por qué no les giran los recursos a la Caja, aquí se han aprobado recursos, no tengamos dos caras.

Es muy fácil decir, pero los hechos demuestran lo contrario. Ahí están los rotulitos blancos a la Caja se defiende; bueno yo les digo si defendemos Caja defendámosla, démosles los recursos y giremos los recursos.

Y es que la Caja es nada más y nada menos, se tiene una deuda conforme los resultados y los estados que ha emitido la misma Contraloría, señores diputados y diputadas, por dos punto nueve billones de colones; ahí están los problemas, ahí quitamos las filas en la Caja, ahí quitamos los problemas de muchas personas que no tienen la operación, que no tienen la atención oportuna para poder resolver sus problemas de salud, ahí, señores, tenemos también la solución para poder construir los hospitales porque se encargado el Gobierno de ver en dónde están los problemas, en dónde está esto como si fuera la Fiscalía, el Poder Judicial, porque quieren hacerlo todo.

No, no, ahí están los tribunales, está la Fiscalía manden las cosas que tengan que hacer allá y ejecutamos y hagamos acción, démosles a los costarricenses la potencialidad de que su salud sea atendida adecuada y oportunamente.

Don Waldo, don Fabricio, ahí estamos con iniciar el Hospital de Desamparados, ahí está un terreno para hacer un traslado y tener una donación, y ojalá tener los diseños lo más pronto posible, pero la falta de voluntad de este, de otro y los otros gobiernos ha sido tremenda.

Y que no me vengan a decir a mí por qué Liberación, o por qué usted, diputado, no ha hecho nada, porque hasta ahora soy diputado, hasta ahora estoy defendiendo la voz de mi pueblo y hasta ahora estoy diciéndole a Costa Rica las cosas que merece tener nuestras comunidades.

Yo no he sido diputado en períodos anteriores para que vengan a juzgar por lo que no hice, pero quiero ser juzgado por lo que hagamos acá.

Quise ser diputado del oficialismo, de Gobierno, no pude ser diputado del oficialismo, pero soy un diputado responsable.

Y lo que hemos venido a hacer es poner las cosas en remojo, para que nos demos cuenta y actuemos y no busquemos donde no tenemos que buscar, porque andamos buscando el punto en la sabanita blanca y eso es lo más importante.

Señores, con estos presupuestos se demuestra la falta de planificación, la falta de oportunidades para los costarricenses, la falta de priorización.

Pero, bueno, aquí responsablemente los diputados, ciudadanos y ciudadanas costarricenses, les decimos presentes con la Caja, presentes para que se le asignara ese diez por ciento y van quince mil ciento cuarenta y seis millones por lo menos para aportar a esos dos punto nueve billones.

Y reitero, ojalá que el Gobierno y los diputados oficialistas nos ayuden para reducir esa gran brecha que tenemos en rezago de salud de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Y que tengamos la sostenibilidad, porque no es solamente ver un momento, sino también que nuestros costarricenses sientan ese beneficio, es que se les dio el mandato para gobernar, se les dio el mandato para hacer las cosas bien, el tiempo pasa muy rápido, y si no nos damos prisa con las cosas, manejándolas con la transparencia, con honestidad, con la lealtad hacia al pueblo, pero sobre todo con niveles de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, nunca vamos a llegar a buen puerto.

Yo le pido al señor presidente de la República que razone su actitud, su forma de ser, que no busque aquí culpables donde él no ha podido demostrar la capacidad de gobernar, esto no es una institución financiera, esto no es una institución sola, es un país de Derecho, es un país donde también la institucionalidad hoy tiene peso importante, porque es nuestra democracia.

Y si todos tendemos y, por supuesto, respetamos estos derechos vamos a tener, sin duda alguna, mejores oportunidades y mayores potencialidades.

Pero además de eso, este Gobierno, señores, presenta un presupuesto extraordinario donde insiste en que el Ejecutivo derogue normas de ejecución presupuestaria como la número 10, semejante barbaridad.

Ah, pero sí dicen, tuvimos ahorros, tuvimos esto; no, señores, aquí hay una realidad, quería tener las plazas vacantes para seguir nombrando, muy probablemente, a personas talvez sin idoneidad, sin necesidad.

Hoy las remuneraciones más el servicio de la deuda representan el cincuenta y dos por ciento del presupuesto nacional en ejecución, óiganlo ustedes, un cincuenta y dos por ciento del presupuesto nacional es utilizado para pagar salarios, para pagar deuda, y si a eso, señores, le sumamos las transferencias tenemos más del setenta y dos por ciento del presupuesto asignado.

Pero lo cierto del caso es que quería normar una norma que en este caso para el año 2022 le generó hoy al Poder Ejecutivo un ahorro de quince mil sesenta y ocho millones, casi lo que le estamos dando a la Caja ahorita con este presupuesto extraordinario.

O sea, se logró tener un ahorro por no nombrar plazas vacantes, que eso demostró que no eran talvez necesarias, porque el Estado tuvo un crecimiento talvez desmedido, desplanificado y que hoy también tiene que ir a un proceso de reducción.

Bueno, hacia ese enfoque con mayores niveles de eficiencia, con mejores sistemas y ahora mucho más porque la pandemia nos vino a dejar teletrabajo y otras ventajas que también hay que ver las cosas positivas, vinieron también a ayudarnos.

Pero si les sumamos también los ahorros que tuvimos en las otras modificaciones, y en el caso de la número…, la norma número 11 y la norma que generó ciento cuarenta y siete millones conforme el quinto presupuesto ordinario, entonces, tendríamos realmente quince mil trescientos millones de ahorro, y el Gobierno no quiere que hablemos esto.

Oigan, costarricenses, es que aquí es donde uno debe asustarse. Queremos decir, busquemos eficiencia, ahorremos recursos, pero, por otro lado, no les giramos los recursos a las asociaciones de desarrollo.

Señor ministro, usted qué dice que dónde va a coger los recursos para poder financiar, bueno, aquí tiene para que los diez mil millones al desarrollo comunal se les sean girados. Aquí tiene la potencialidad para decir: bueno, con los ahorros en salarios vamos a poder suplir eso y por supuesto que vamos a darle.

Y oigan, señores diputados y diputadas, ¿cuánto representarían diez mil millones en las comunidades con proyectos productivos, con activación económica, con políticas que el Gobierno tiene que saber pero que no le establece?

Ah, muy probablemente los garotes y los grandotes ahí están, por eso no tenemos proyectos de conservación vial, por eso no tenemos limpieza en las vías de calles, por eso tenemos bacheo.

Es que estamos viviendo una Costa Rica, sin condiciones y en este presupuesto extraordinario no se reflejan esas prioridades, no se reflejan esas políticas ¿Por qué no les damos recursos a las asociaciones de desarrollo para que hagan las chapeas en las en las carreteras?

Nos ahorraríamos cuatro veces el monto que se paga hoy que muy probablemente no lo están robando, porque contratan a una empresa, subcontratan a otra y la cuarta o la quinta es la que viene a ejecutar la obra. Viene a ejecutar la obra o a ejecutar los servicios, señores, a un costo elevadísimo y Costa Rica está para pagar los costosos servicios e incumpliendo las condiciones sociales.

Óiganlo así, no me cabe la menor duda que muchas cuadrillas que están por ahí ni siquiera son reportados a la Caja, es que la informalidad no está solo en un lado de los pequeñitos porque a eso sí lo siguen, pero como que a los grandes, ¿por qué será verdad que no los siguen, no los persigue, no les buscan la información y no fiscalizan? ¿O es que hay un acto de corrupción que no se quiere dar a conocer?

Lo que es bueno para la gansa que sea bueno para el ganso, así de sencillo, no podemos aquí ocultar el sol con un dedo, pero más allá tenemos también obras importantes menores que perfectamente la microempresa, y no la empresa grande, puede estar subcontratando. Dicen que el hecha la ley hecha la trampa, qué fácil.

Claro, como la Ley de Contratación permite que el cincuenta por ciento sea subcontratado diay muy fácil déjenlo que (ininteligible) no, si no tenía la capacidad instalada si no tenía capital, si no tenía las condiciones, entonces por favor que le deje a alguien que sí pueda hacerlo y que dejen de robar.

Que deje que las microempresas que las acciones de desarrollo que las cooperativas, porque no se está aprovechando. ¿Pero qué quieren? Que el comunismo desaparezca, diay, muchas asociaciones de desarrollo hoy no están porque no tienen credibilidad. Y es que cómo van a tener credibilidad, si no les damos los recursos, no les damos la asignación que corresponde por ley y ahora les condicionamos.

Hay que esperar, hay que esperar cómo está el primer semestre, ahora nos van a decir, hay que esperar el cierre del tercer trimestre, y muy probable nos va a decir: hay que esperar la liquidación. Y al final miente y miente que nunca llega a concretar porque nos llevan en ese cuentico.

Así es que yo creo que aquí está muy clara la posición que ha tenido el Gobierno en apoyar el desarrollo comunal, en apoyar el desarrollo en las diferentes regiones, en aportar los recursos necesarios y urgentes, y que por ley…, porque aquí se está transgrediendo la normativa, las leyes.

La Sala Cuarta en diferentes oportunidades y ocasiones ha dicho claramente no puede caber ese desvío de recursos que están establecidos por ley, pero poco les importa. Y es que el importarle poco lleva a un gobierno autoritario que no respeta la institucionalidad, que no respeta las leyes y que no cumple con su finalidad.

Así es que yo le pido al señor ministro de Hacienda que, si tiene vergüenza, por favor no se le ocurra, pero ni siquiera lo piense en poder eliminar una norma tan importante que, por supuesto, nos da la posibilidad de tener un control presupuestario.

Y es que como que no se quieren tener controles. Qué curioso les digo, por un lado, una cosa y por otro a mí no me controlen. No, no, no, aquí tenemos que tener seriedad, aquí tenemos que tener ya conciencia, aquí tenemos que tener razonabilidad.

Pero más allá, también, sucede que incluyen recursos, por falta de recursos en las cancillerías, oigan ustedes señores. Entonces, tenemos embajadores, cónsules, etcétera, que no pueden llevar a cabo sus actividades en las diferentes misiones, porque no tienen recursos y aquí se le están asignando seiscientos veintisiete millones.

Pero recuerdo perfectamente y compañeros de Hacienda y Presupuesto, de la Comisión no me deja mentir cuando vino el señor canciller y se le indicó si con esos recursos eran suficientes, si estaba bien, si financiábamos las diferentes actividades. ¿Y cuál fue su respuesta? Estamos bien con los recursos, financiamos todas las actividades.

Aquí está demostrado que no. Aquí está demostrado que no tenía los suficientes recursos, porque si hubiera tenido suficientes recursos dentro del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores se hace un traslado dentro de las mismas partidas, pero aquí está aportando recursos adicionales por seiscientos veintisiete millones adicionales con el propósito de atender las diferentes actividades y misiones.

Por supuesto que nosotros somos conscientes de que esas relaciones internacionales espero ver los frutos y que no la plata se vaya en turismo y en paseo de muchas personas que muchas veces llegan a ocupar cargos, pero no vemos las obras, no vemos las donaciones, no vemos las mejoras y más bien vemos un deterioro.

Ojalá muchos jóvenes tengan la posibilidad de ir a estudiar, de ir a capacitarse, de venir también a traer recursos de inversión a nuestras tierras y poder fortalecer el emprendedurismo, poder fortalecer proyectos y, además de eso, lograr activar la economía en nuestro país.

Eso sí es lo que necesita Costa Rica, Costa Rica hoy esta urgida de oportunidades, Costa Rica de esta urgida de necesidades y si hoy que estamos metiendo estos seiscientos veintisiete millones, esos seiscientos veintisiete millones más los recursos que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores deben convertirse en una plataforma para un gran desarrollo.

¿Y cuál es el impacto, señores, que vamos a medir? Cero. ¿Y por qué cero? Porque no han querido establecer indicadores y metas.

Yo sí le pido al presidente de la República y el señor ministro que, si queremos mejorar las condiciones, si queremos hablar de que estamos tomando decisiones con argumentos, entonces establezcamos también los indicadores para poder mejorar la gestión del gasto público y también el impacto que este gasto público va a tener en los costarricenses, en oportunidades.

Calculen ustedes, ciudadanos y ciudadanas, el déficit que hoy tenemos en vivienda. Miren, es que es, yo hasta vergüenza me da, vergüenza ajena. Le pido perdón, le pido disculpas a nuestro pueblo, le pido, como diría mi padre, en paz descanse, encarecidamente al Gobierno que reaccionemos.

Tenemos ciento cincuenta y dos mil necesidades de vivienda. Pero, además de eso, según el Análisis de Impacto de Crisis Hábitat de Vivienda de la Universidad de Costa Rica, estaríamos con viviendas en mal estado o deterioradas por setecientos mil.

Claro, es que cuando vemos los precarios y todas esas zonas los tomamos como si tienen viviendas, viviendas dignas, viviendas donde los ciudadanos y las ciudadanas pueden sentirse satisfechos. No, no tenemos un cuarenta y dos punto cinco por ciento de déficit habitacional en nuestro país, esa es hoy la realidad.

Y tras de eso, le pide la renuncia la ministra de Vivienda y al viceministro. Los proyectos de renovación urbana del 1° de mayo de Benjamín Núñez, que teníamos avanzados otro año más atrás y muy probablemente, sin voluntad para poder desarrollar esas grandes necesidades que tiene nuestro pueblo.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberth.

Don Gilberth, le quedaron cuarenta y cuatro segundos. ¿Está bien?

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Creo que es importante utilizar estos veinte minutos justamente para referirnos a varios temas profundos que incluye este proyecto de presupuesto. A mí me parece que hay cosas que no, que de repente no merecen, no se toman con la atención que le corresponde a Asamblea Legislativa.

Vean un punto en específico, diputadas y diputados. En la discusión de este presupuesto nos terminamos encontrando ahí en la Comisión de Asuntos Hacendarios que el Ministerio de Hacienda, que este Gobierno, que el Gobierno de Chaves,

incorporó los recursos de uno de los giros, de uno de los desembolsos del Servicio Ampliado del fondo, de uno de los créditos que ya está aprobado, sobre los cuales estamos pagando intereses, ¿verdad?, incorporando únicamente el noventa por ciento de ese desembolso, el noventa por ciento que es para cambio de fuentes de financiamiento de finanzas de Gobierno central.

¿Y qué era el otro diez por ciento que faltaba? Ah, sí, el diez por ciento que iba para la Caja. Oh, sorpresa, el Gobierno que se monta los espectáculos estos que terminan dando un poco de vergüenza ajena, caja en mano, viajando, con transmisión en vivo hacia la Fiscalía, diciendo que están protegiendo la Caja, vean qué olvido tan curioso el que cometen.

La parte de la plata que no meten de ese empréstito, de ese desembolso, se corresponde al diez por ciento que iba para la Caja, para el pago de una parte pequeña de la gigantesca deuda que tiene el Estado con la Caja. Esos son quince mil ciento cuarenta y seis millones, sobre los que este país paga intereses y este Gobierno decidió mejor engavetar esa plata, seguir pagando intereses, antes que pasárselo a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Mucho cartelito diciendo que defienden la Caja, poca acción, poca acción; mucho anuncio espectacular, pero por sus hechos se les conoce.

Se vino a poner incluso el ministro de Hacienda cuando yo le consulté sobre esto. ¿Y saben básicamente qué fue lo que dijo el ministro Nogui? acumulando más en esa montaña que hace que sea necesario que discutamos una un voto de censura, ¿saben que dijo?, que es que no había una deuda consolidada entre el Estado y la Caja.

¿Saben qué dicen los datos de la Gerencia Financiera al 28 de febrero de 2023, la Gerencia Financiera de la Caja? Que la deuda del Estado con la Caja asciende ya a más de tres millones de millones de colones, y el ministro de Hacienda se sienta en la Comisión de Asuntos Hacendarios a intentar vernos la cara con el argumento: de es que no está consolidada esa deuda.

No sean descarados, no sean descarados. Lo que nos faltaba, el negacionismo de la deuda del Estado con la Caja, lo que nos faltaba, que negacionistas de varias cosas ya van siendo. También negacionistas de la deuda del Estado con la Caja. Tres millones de millones de colones, le debe el Estado a la Caja, tres millones de millones de colones.

¿Entienden el tamaño de esa cifra? Y sí, no es responsabilidad nada más de este gobierno, es cierto, es cierto, seguramente esa cifra vaya ascender a muchos millones de millones más saben, porque el exdiputado José María Villalta llevó adelante un proceso contencioso-administrativo que ganó defendiendo la Caja, no hacía falta, ven, no hacía falta llevar una caja vacía de cartón a la Fiscalía, lo que hace falta es seriedad, eso es lo que hace falta, seriedad.

Al contencioso lo llevó, porque el traslado de la atención primaria que se dio en los 90 se dio estableciendo que el Ministerio de Salud que realizaba esa atención primaria, ahora se la trasladaba esa función a la Caja, tenía que trasladar los recursos que costaba esa atención primaria y no lo hicieron. Y ahí tienen responsabilidad varios gobiernos de este país, no lo hicieron.

Pero así sí se defiende la Caja, con procesos serios, con denuncias reales, no con humo, no con cajas de cartón vacías y videos en vivo que terminan dando congoja.

Y vean lo que ocurre en el marco este presupuesto, ¿se imaginan ustedes a un gobernante que salga a decir: es que estoy preocupado porque la Caja está quebrada y que al mismo tiempo tenga quince mil millones de colones engavetados para pagar parte de la deuda del Estado con la Caja y no se los quieran pasar?

Se nota lo que ocurre, se nota lo que ocurre en este país, se nota la distancia entre el blablablablá y el accionar concreto del Gobierno.

Es que fácil, seguramente antes cuando no tenían que enfrentarse a la labor misma de gobernar, que no es hacer campaña, que no es hacer campaña ni tampoco hacer editorial, fácil nada más decir que los demás hacen bla bla ba bla y después encontrarse con la realidad de tener que gobernar tomar acciones y pasar del bla bla bla bla de una campaña electoral a administrar lo público, y en esa distancia entre el bla bla bla bla y la toma de acciones nos encontramos cosas como quince mil millones de colones metidos en una gaveta que no querían pasarle a la Caja tuvo que ser la Comisión de Asuntos Hacendarios mediante una moción a la cual me sumé gustoso del diputado del diputado Eli Feinzaig que se incorporaran los quince mil millones de colones para la Caja, justo lo que ocurrió es que yo estaba interpelando en su momento al señor ministro estaba haciéndole varias consultas justamente con vista esto a la falta de ese diez por ciento de esos quince mil millones de colones y el diputado Eli Feinzaig me señala que ya presentó la moción inmediatamente yo me sumo acá las autorías tienen que importarnos muy poco cuando de lo que se trata es de la institución central de la paz social de este país, y muy contento ahí mismo lo dije en actas yo me sumo a votar a favor quince mil millones de colones más para la Caja.

Que si se mira diputadas diputados si se mira son quince mil millones de una deuda de tres millones de millones de colones y antes de que salgan a argumentar como ya sé que argumenta antes de que salga nadie pretende acá que esos tres millones de millones de colones se los pague y pasado mañana no no no no, no intenten posicionarse desde esos argumentos ridículos este debate, los que pretendemos quienes sí queremos la paz social de este país es que de manera ambiciosa, clara, concreta, planificada se establezca un acuerdo de tal manera que a mediano plazo se logre honrar esa deuda, nadie pretende que se lo paguen pasado mañana, nadie pretende eso, pero en lugar de establecer un acuerdo que permita caminar hacia el hacia el pago de esa deuda lo que hace este gobierno es acrecentar la deuda del Estado con la Caja este gobierno ahora lo decía el diputado Robles que se vende como el cambio no, como la ruptura que son el cambio la ruptura luego vienen a votar acá en contra de un proyecto para combatir la corrupción de diputados y diputadas.

Pero también vienen a sumarse, vienen a sumarse a gobiernos anteriores con los que dicen ser la diferencia absoluta, pero no vienen a sumarse a aumentar a acrecentar esa deuda del Estado con la Caja porque no lo digo yo, lo la Contraloría general de la República frente a los compañeros y compañeras de la comisión de asuntos hacendarios solo en el año pasado solo el año 2022 el Gobierno de Rodrigo Chaves le quedó debiendo a la Caja más de doscientos cincuenta mil millones de colones y por eso esa bola de nieve no decrece sino que la están haciendo crecer más y de nuevo digo entre el bla bla bla y las acciones hay una distancia demasiado grande, porque si un presidente de la República se para en conferencia de prensa y dice, yo creo que la Caja está quebrada pero yo creo que hay que salvarla, cómo es posible que ese mismo presidente y ese mismo gobierno luego nos diga acrecentamos la deuda del Estado con la Caja en doscientos cincuenta mil millones, grave distancia entre el bla bla bla bla bla bla, de mantenerse en eterna campaña y el tener que sentarse a gobernar a un país con algo de sensatez, grave distancia hay, también quiero decirles, diputadas y diputados, que ha sido la oposición la que ha terminado incorporando recursos para la Caja, yo sé, yo sé, al inicio me costaba la verdad comprenderlo, no, yo esperaba que en algún momento eso cambiase, pero ya ahora ya entiendo, nos enfrentamos a una coyuntura en la que estamos frente a un Poder Ejecutivo que necesita mantenerse en campaña electoral eterna para ser relevantes ante la incapacidad de administrar lo público, eso es lo que yo veo y por eso necesitan polarizar por eso necesitan que hayan altisonancias constantes, por eso tanto miércoles de espectáculos, por eso tanto argumento vacío y tampoco sentarse a la mesa sabiendo como creo que en la mayoría en este plenario sí lo sabemos que los adversarios políticos son eso adversarios no enemigos a eliminar es una categoría importante, es lamentable porque las categorías básicas de la comprensión de la democracia suelen ser importantes, justo cuando la democracia está en riesgo.

Hablamos muy poco de las categorías básicas de lo que es necesario para que exista una democracia cuando la democracia está bien pero cuando está en riesgo pues se hace necesario hablar de eso, entonces qué les queda más fácil, la venta de humo de aquel miércoles caja en mano caja de cartón en mano, en lugar de sentarse con esta Asamblea Legislativa con sus adversarios políticos que existen y van a seguir existiendo pueden intentar meter el miedo, intentaron comprarnos de primero recuerdan lo de las embajadas como no pudieron comprarnos se habrán dado cuenta que no puedes comprarnos intenta meternos miedo ojala se vayan dando cuenta que tampoco nos meten miedo, pero yo lo que les digo es no hace falta ni que nos intenten comprar que no va a ocurrir nada que nos intenten meter miedo que tampoco va a ocurrir lo que hace falta con adversarios políticos es comprenderlos como tales como gente que puede tener diferencias como ustedes y compartir otras cosas con las que uno tiene que sentarse de manera sensata porque miren lo que ocurre si este gobierno quisiera podría obtener un buen acuerdo con esta Asamblea Legislativa y respecto al destino y recursos para ir pagando esa deuda porque ha sido la oposición la que ha incorporado quince mil millones de colones que tenían metidos en una gaveta, ha sido la oposición la que más bien les dice nosotros queremos que ustedes puedan pagar una parte de la Caja.

No no no no, es que lo común sería al revés, no, que haya un plan del Gobierno para pagarle y que la oposición más bien se pongan cosas, no no el gobierno no quiere y la oposición le dice tomen ahí tiene recursos, incorporemos al presupuesto paguen al menos una parte no hace falta ni que intenten comprar no hace falta que intenten meternos miedo porque las puertas están abiertas al diálogo, eso sí eso sí sin amenazas eso sí sin pretender subordinar a sus adversarios políticos. No hace falta. No hace falta ni el miedo ni intentar comprar a nadie.

Y en el caso de la Caja, señalo esto, porque hoy estoy convencido de que si hay algo que puede confrontar diversas fuerzas políticas es la seguridad social de este país.

Hay cosas que dichosamente se convierten en un consenso más amplio, no siempre pleno, pero un consenso más amplio, más grande, y que entonces diversas fuerzas políticas damos por sentado que es necesario proteger y yo creo que la seguridad social es una de esas cosas.

Yo creo que sí. Y yo creo que sí porque vean lo que ocurrió, el otro día me consultaba…, me consultaban que de dónde había salido lo de meter diez por ciento en los empréstitos para la Caja. Surge de un acuerdo multipartidista en la Asamblea Legislativa pasada. Surge en el marco de la pandemia; bueno, porque si a alguien no le quedó claro la necesidad de una seguridad social fuerte durante la pandemia, ya no hay manera.

El desastre que habría sido para este país no tener un sistema de seguridad social con la visión de universalidad que tiene. Por eso es un desastre también escuchar a la presidenta de la Caja dudando de la universalidad necesaria de un sistema de seguridad social como el nuestro.

Pues en medio de esa situación tan difícil que pasó este país, fracciones políticas del más diverso signo, del más diverso signo —lo recuerdo muy bien porque estaban sesionando además en el Auditorio del Museo de los Niños, o sea, lo recuerdo y tengo la imagen muy viva— comenzaron a levantarse de uno en uno las diversas fracciones a decir: hay que dedicarle diez por ciento de cada uno de los empréstitos a futuro a la Caja.

Vean el nivel de consenso que logró eso que seguimos, ahora las fracciones de oposición, buscando que así sea. ¿Hizo falta la amenaza? No. ¿Hizo falta meter miedo? No. ¿Hizo falta intentar comprar gente? No. Hizo falta acudir a aquello que nos puede confrontar, con sensatez y sin querer subordinar a los adversarios políticos, y mucho menos a silenciarlos.

La Asamblea Legislativa pasada logró construir ese acuerdo. Y aquí hemos venido también construyendo acuerdos alrededor del mismo tema. Aprobamos, que yo voy a agradecerlo siempre, una ley para facilitar que se ejecuten recursos de estos mismos empréstitos, excluyéndolos de la regla fiscal. ¿Recuerdan? Seguimos incorporando desde las fracciones de oposición el diez por ciento.

Vean, diputadas y diputados, tan es parte de un consenso, tan es parte de un consenso que yo me sumo contento, y se lo digo así, claro que yo sumo al jefe de fracción del PLP, porque así tiene que funcionar con los adversarios políticos, sin la pequeñez del egoísmo.

Si en eso coincidimos, pues contento coincido. Y entonces, si en términos económicos, simplificando un poco las cosas, las mayores distancias en esta Asamblea Legislativa en materia político-económica, se encuentran entre la fracción del PLP y la del Frente Amplio. Pero esas dos fracciones votan en conjunto a favor de incluir quince mil millones de colones más para la Caja, para que se pague esa deuda, ven que no hace falta ni meter miedo, ni comprar a nadie, sino construir los consensos posibles.

Y por eso digo que la protección de la seguridad social es justamente parte esos consensos más grandes que existen en este país. Tenemos visiones distintas en varios temas, seguramente, pero en su protección creo que es posible construir acuerdos.

Termino diciendo, sobre este presupuesto, ministro Nogui Acosta, yo solo espero que estos recursos se giren con la celeridad que corresponde, que no terminemos en unos meses recibiéndole a usted, señor ministro, y escuchando una veintena más de excusas para decirnos que todavía no lo ha girado a la Caja.

Déjense de excusas, si de verdad les preocupa la seguridad social de este país, pasen estos recursos, pásenlos ya. Déjense de excusas. Ojalá no nos topemos eso. Apenas hace unos días, después de mucha presión de diversas fracciones, también en la propia Comisión de Asuntos Hacendarios, nos comunicaron, el propio ministro nos comunicó, que ya se ha creado una mesa interinstitucional, entre el Ministerio de Hacienda y la Caja.

Yo ya estoy enviando un oficio para pedir la ruta de esta mesa, que no sea solo un anuncio porque el problema es que espero que en esta ocasión no sea así, pero nos enfrentamos a mucho ruido y pocas nueces.

Pero ojalá esta mesa interinstitucional no se quede en el anuncio de la mesa interinstitucional y en el corto plazo tengamos acuerdos que permitan consolidar esa deuda y el paso pronto de recursos a nuestra Caja Costarricense de Seguro Social.

Proteger este país implica proteger la Caja Costarricense de Seguro Social. Si hay alguien, yo espero que no sea así, yo espero que solo sea, de verdad, yo espero que solo sea incapacidad para administrar lo público, de verdad, pero comienzo a tener duda. ¿Por qué? Porque si no implicaría saber que hay gente en este país que de verdad tiene interés en dañar la seguridad social.

Porque el problema es que quien tenga el interés en dañar la seguridad social de este país tiene interés en dañar, erosionar, dinamitar las bases mismas de la paz social.

La autonomía que se brindó a la Caja no surgió de la nada, surgió de una discusión no como esta, pero con bases similares. En este caso es cómo hacemos para proteger la institucionalidad con las herramientas dadas. En su momento surge de cómo hacemos para proteger esta institucionalidad en el futuro, visionarios, con esos niveles de autonomía.

¿Que no les gusta?, ¿han notado? Que ese nivel de autonomía no les gusta, no le gusta a este Gobierno.

Yo aquí vi a la diputada Pilar Cisneros presentarnos un video de don Rubén Hernández que decía que…, insinuaba que era una sacada de clavo de los magistrados y magistradas.

¿Cuál sacada de clavo? ¿Cuál sacada de clavo? Lo que pasa es que el nivel de autonomía de la Caja es distinto al de un banco estatal y eso lo saben; o sea, es que el tema aquí es uno puede cometer errores, pero si uno comete un error, se informa y rectifica.

Otra cosa distinta es saber que lo que usted está diciendo es totalmente falso; totalmente falso. El nivel de autonomía de la Caja es distinto. Esta constitucionalmente blindado, distinto. Ahí hay suficiente jurisprudencia para saberlo.

Venir a decir acá que es que se han sacado un clavo los magistrados con el Gobierno de la República es seguir aportando a esas cada vez más absurdas teorías de la conspiración que inventan para excusar el hecho mismo de que le quieren pasar por encima a la institucionalidad de este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en esta primera intervención voy a intentar usar parte de mi tiempo y luego reservarme el resto.

Creo que hoy hay que celebrar de alguna forma el poder tener un presupuesto que salve recursos para la Caja Costarricense de Seguro Social. En eso, es importante, de parte nuestra, reconocer el esfuerzo que han realizado las diferentes fracciones para poder acordar esto.

Ya el compañero Jonathan Acuña hacía hincapié sobre la enorme, gigantesca deuda que tiene el Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es muy importante señalar en este plano de discusión del presupuesto nacional, es muy importante señalar que la definición de un presupuesto, pero que además su ejecución, pasa por parámetros absolutamente políticos, por decisiones políticas, se politizan los presupuestos. Y se utiliza un presupuesto, los recursos se otorgan o no, claramente, con un parámetro político. Y eso lo hacen todos los gobiernos, eso lo hace el Gobierno actual también.

¿Hoy se salvan recursos para la Caja Costarricense de Seguro Social? Sí, qué importante, qué dicha. Pero ojalá que Hacienda, esa Hacienda que anda ahí, esa Hacienda politizada, esa Hacienda que es muy buena para hablar de que se opone a reducciones de impuestos, por ejemplo, en cobros del IVA, a servicios que brindan las universidades privadas. Se opone, por ejemplo, Hacienda se opone a que se le quite el cobro del IVA a la canasta básica.

Esa Hacienda que se opone a esas cosas porque quiebra, porque no, porque la plata no alcanza, pero que es una Hacienda tan politizada que no dijo nada, por ejemplo, cuando a febrero de este año se quitó el arancel del arroz y se dejaron de pagar más o menos siete mil millones de colones a la hacienda pública. Ahí no hubo criterio técnico ni en contra, ni chistó, ni dijo nada; a febrero, siete mil millones de colones.

Hoy, esta Asamblea está viendo de dónde saca plata para poder solventar las necesidades en educación, en cultura y en seguridad. Y el ministro nos dice: miren, tienen que ver qué hacen, porque, bueno, si ustedes no quieren, no quieren que le demos entonces recursos, quieren que le demos recursos a la educación pública de este país, bueno, tenemos que cerrar instituciones. Yo les mando un presupuesto —dice el ministro de Hacienda— yo les mando un presupuesto entonces que cierre la Asamblea Legislativa.

Ese es el Ministerio de Hacienda hoy, totalmente politizado en su función que debería ser técnica-tributaria. Esa es la realidad de hoy. Es una decisión política que hoy a la Caja no se le pague, a ver, no se le descuente un poco de la deuda que se tiene porque aquí todo mundo es bien realista como para saber que esa deuda no se paga de un día para otro.

Pero que es absolutamente contradictorio poner un rótulo ahí al frente que dice que este Gobierno, que este Gobierno, ojo lo que dicen, que este Gobierno defiende a la Caja Costarricense de Seguro Social, cosa que es absolutamente falsa, porque se negó, se negó a reducir en cinco esa deuda histórica que se tiene con esta institución. Se negó a hacerlo, y esperamos que no lo haga más. Esperamos que ejecute estos presupuestos como corresponde.

Señora presidenta, quería consultar si hay cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vamos a verificarlo. Ay no, don Ariel, hay veintinueve.

Señores, corre el tiempo reglamentario.

Señores, hay cuórum.

Se reinicia la sesión.

Don Ariel…

¿Cuántos hay? Treinta y nueve.

Don Ariel, tiene quince minutos y nueve segundos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidente. No me va a devolver ni un minuto, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, no estamos haciendo esas regalías ahora.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Bueno, talvez más tarde.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me siento ya más acompañado. Retomando el hilo discursivo de lo que estaba planteando, me gustaría talvez replantear lo que estábamos ya señalando y eso tiene que ver con el alto voltaje, el alto voltaje de cómo se ha politizado el Ministerio de Hacienda hoy.

Y que ciertamente podríamos hoy aprobarle presupuestos que no sabemos el día de mañana de qué forma va a ejecutar esos recursos.

Quiero hacer el señalamiento y un señalamiento importante, hoy que hablamos de la Caja Costarricense de Seguro Social, me lleva a pensar un poco a las famosas conferencias de prensa del señor presidente de la República, conferencias de prensa que por mucho se han vuelto un escenario donde reina la homofobia, la violencia, la humillación de forma innecesaria.

Porque la muestra más real de que alguien no lleva la razón es cuando recurre a la humillación como método discursivo.

En esas famosas conferencias de prensa que hoy, diputadas y diputados, quiero a sincerarme con ustedes, yo suelo no ver, suelo no ver, a no ser que sea estrictamente necesario, en esas famosas conferencias de prensa sobre la Caja, en reiteradas

ocasiones el señor presidente, que nos pide a este Plenario respeto, pasando videos curiosamente en su mayoría de diputadas mujeres, cuando nos pide respeto, y tres segundos después dice que quieren defienden la Caja lo hacen de manera…, incluso imita a nuestros gritos, gritos esquizofrénicos, les dice; con un enorme irrespeto no solamente lo que significa la esquizofrenia, señor presidente don Rodrigo Chaves, debería tener más respeto en la forma en que habla, de la forma en que se refiere a las personas.

En ese enorme irrespeto cuando menciona eso sobre la Caja Costarricense de Seguro Social, pues, le gusto o no, señor presidente de la República, le guste o no vamos a seguir diciendo en estas curules que hay que pagarle a la Caja, que hay que pagarle a la Caja lo que se le debe, que hay que pagarle a la Caja cada cinco y sino les gusta lo que estoy diciendo, doña Ada, doña Pilar y oficialismo, tomen el micrófono y díganlo, tomen el micrófono y díganlo, pero no presionen a la Presidencia para que me oriente el discurso, que aquí todos lo vemos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Ariel, disculpe…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

…porque no muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

A mí no me están presionando, tranquilo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Perfecto, muchísimas gracias.

Señora presidenta, tengo clarísimo que a usted no la presiona nadie y eso me alegra.

Seguimos en este Plenario y vamos a seguir diciéndolo, porque la Caja Costarricense de Seguro Social vale cada segundo de este tiempo, vale cada segundo, vale cada segundo y cada desgaste que tenga que hacer una curul en este Plenario.

Y a quien no le guste, entonces, que quite sus rotulitos de mentiras, quite esos rotulitos de mentiras, porque es un engaño decirle a la gente que este Gobierno, que este Gobierno que le dio un golpe de Estado a la misma institucionalidad de la Caja Costarricense de Seguro Social, cuando quitó su Junta Directiva, y que tuvo que venir la Sala de decirle que eso no se puede hacer, que ese Gobierno, entonces, empiece pagarle cinco por cinco, que dé muestras de que se puede hacer, pagarle a la institucionalidad lo que corresponde.

Eso es demostrar que la Caja la defienden, eso es demostrar que a la Caja le defienden. Y ojalá el ministro de Hacienda, en lugar de estar con todo su equipo viendo tiktoks a ver a quién le abre un megacaso de evasión, los ponga a trabajar y a cumplir con el fisco y a ejecutar los presupuestos como corresponde.

Porque, señor ministro de Hacienda, en Tik Tok no se reduce la deuda de la Caja, ni haciéndole caso a tiktoks de yo no sé de quién, yo espero que no sean del abogado del caso Chemise, espero que no sean del abogado del caso de Chemise que nos llevó por ese trillo y que tengamos que asumir hoy el Estado costarricense las repercusiones de sus actos.

Eso, diputados y diputadas, es la mayor preocupación que debemos tener con estos presupuestos. No es solamente un tema de asignación, es un tema de ejecución, cómo se van a ejecutar esos recursos.

Y el control político necesario, urgente, que tiene que hacer esta Asamblea Legislativa sobre esos recursos no puede cesar ni un día, no puede cesar ni un día a pesar de los ataques que se vengan.

No puede cesar ni un día, a pesar de que nos quieran callar, no puede cesar ni un día, aunque aquí vengan personas y nos amenacen incluso de muerte. No puede cesar el control político y esta fracción no va a cesar el control político, le guste a quién le guste, le moleste a quien le moleste. Eso es vivir en democracia, eso es vivir en este país, tener la libertad de ejercer, de decir, de hablar de cuestionar, sin miedo, sin temor, sin temor.

Señora presidenta, quiero pedir nuevamente un conteo de cuórum y reservarme el tiempo que me queda.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor diputado, un momentito.

¿Cómo estamos?

Hay cuórum, hay treinta y nueve y le quedan siete cuarenta.

Don Ariel, continúe.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me voy a reservar el tiempo que me queda por si sucede cualquier temblor.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Katherine Moreira Brown, tiene la palabra por veinte minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, ciudadanía que sigue esta transmisión.

Esta tarde quiero aprovechar este espacio para referirme a este expediente que busca realizar la primera modificación al presupuesto de la República para el ejercicio económico 2023, que incorpora un total de dos mil setecientos setenta y un millones de ingresos corrientes, de los cuales mil seiscientos cuarenta y tres millones se utilizarán para amortización del servicio de la deuda, y mil ciento veintiocho se destinarán para financiar nuevo gasto, como lo son transferencias al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad por medio del Ministerio de Trabajo, novecientos setenta y dos mil para combustible del Ministerio de Ambiente y Energía, y específicamente en el programa del Sinac.

Además, en este proyecto se rebajan recursos de ingresos extraordinarios internos por un monto de cuatrocientos cuarenta y cinco mil millones, producto de la revalidación automática de varios créditos externos de apoyo presupuestario, cambio de fuente de financiamiento. Esto significa que se dará una disminución neta en el presupuesto 2023 por un monto de tres mil seis doscientos noventa y nueve millones.

Por otra parte, se movilizarán recursos por medio de cinco títulos; a saber, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Poder Judicial.

El Ministerio de Gobernación y Policía recibe recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del título del régimen de pensiones por un monto de doscientos setenta millones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibe recursos del Ministerio de Hacienda hasta por seiscientos veintisiete millones, que son recursos que se originan por diferencial cambiario en contratos pactados en dólares. Con esta modificación presupuestaria, también se incluye la autorización para variar el destino de varias partidas aprobadas en ejercicios económicos anteriores.

Y es aquí donde yo quiero centrar mi intervención de esta tarde, ya que dentro de esas modificaciones están los recursos del Instituto Costarricense del Deporte y la

Recreación, que estaban destinados para mejorar los espacios de recreo de la población de Limón, pero para que puedan comprender por qué se dan estas modificaciones que hoy vamos a conocer, quiero hacerles una breve reseña.

Resulta que desde el 2009, que se puso en marcha en marcha el fallido Proyecto Limón Ciudad-Puerto, existen una serie de recursos en el presupuesto del Icoder, como lo mencioné antes, destinados para hacer mejoras en varias canchas del cantón central de Limón y en el parque, un sitio espectacular que se encuentra en playa Bonita, el cual espero el Icoder no deje deteriorarse más, ni en estado de abandono como lo ha hecho hasta ahora y que pronto le meta un poquito de amor a ese lugar para que quienes practican deportes y desean relajarse o meditar, pueda hacer uso de este espacio público bajo condiciones óptimas.

Pues sucede que llevamos casi nueve años desde el cierre del proyecto, sin lograr que se ejecute sea dinero tan vital para el desarrollo del deporte en el cantón; uno que, como el resto de la provincia, es cuna de deportistas.

Con el plan original se buscaba mejorar las canchas e iluminación de los barrios populosos, como Pacuare Viejo, Pueblo Nuevo, Bambú, Cangrejo, Santa Eduviges, Los Cocos, Cieneguita 2, Plaza Paniagua, La Bomba, Roosevelt, Corales 2, Asís Esna, Pacuare Nuevo, Cieneguita 1 y Limoncito.

Entonces, se emite un informe técnico por parte del Icoder en el año 2022, donde se señala que todos los terrenos presentan condiciones que imposibilitan contar con la certeza jurídica de la inversión, porque no hay un plano catastro, porque la naturaleza indica que es para vivienda, porque los terrenos tienen gravámenes.

No existe registro del número de finca, porque no tienen anotaciones de compra y venta, existen varios planos que no están inscritos; en fin, una maraña jurídica que a la fecha nadie se ha atrevido a resolver en beneficio de los habitantes del cantón Central de Limón.

Y es que es por eso que me duele mucho que con este proyecto se le cambia el destino de sus recursos, porque es que yo no sé ustedes, pero cada una de las comunidades que yo mencioné yo las visitaba constantemente en mi quehacer durante todas las semanas, allá en Limón. Pero ahora las visito los fines de semana que me encuentro de gira.

Y es por eso que yo le he solicitado al Icoder que se coman esa bronca y que, a la vez, traigan una solución a esta problemática, que es una historia de nunca acabar. Parece que esas personas que están en la toma de decisiones no saben ni conocen las necesidades que tiene el cantón Central de Limón y sus comunidades.

Desdichadamente para los habitantes del cantón Central, en este Gobierno tampoco han buscado solucionar estos asuntos y, más bien, se ha buscado la ruta fácil como lo es pasarle los recursos a otra identidad.

Y quiero agradecer a mis compañeras de la provincia de Limón y con el apoyo de otras diputaciones que nos apoyaron en la moción que presentamos para poder hacer realidad dicho sueño.

Otra de las razones que da el Icoder para no utilizar los recursos que están en esas canchas, porque hay vandalismo y falta de mantenimiento, porque esos son espacios oscuros que se prestan para que se den distintas situaciones.

Y aquí digo lo siguiente, es una lástima que las obras del Icoder en la provincia estén en condiciones precarias por falta de vigilancia y mantenimiento. ¿O es que el Icoder no tiene el compromiso de darle un acompañamiento integral a cada una de las instalaciones que se hacen responsables?

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum. Corre tiempo reglamentario.

No, disculpe, diputada Brown.

¿Cuántos hay? Treinta y cinco.

Invitemos a unos cuantos que deben de estar en el cafetín, sí, tal vez para que ella logre terminar.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Señora presidenta, deténgame el tiempo, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, claro.

Ya ha sido completado el cuórum, se reanuda la sesión.

Doña Katherine, le quedaron catorce minutos con treinta segundos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, señora presidenta.

Y es que también los que no conocen Limón, o han seguido las noticias que nos aquejan, vean las condiciones en que se encuentra el estadio nuevo, mejor dicho, lo que queda del estadio nuevo del Icoder.

De hecho, el año anterior, el Icoder intentó hacer una movida mediante el quinto presupuesto extraordinario de la República que tramitó bajo el expediente 23.462 y

en esa ocasión todas las diputaciones de Limón impulsamos una moción que eliminó dicha modificación presupuestaria y logramos que los recursos se mantuvieran para su plan original, ya que consideramos urgente hacer esa inversión en el deporte, con el objetivo de contrarrestar problemas sociales que nos están golpeando con mayor fuerza que antes.

Para nadie es un secreto que por medio de la actividad física y la recreación muchos niños y jóvenes se alejan de los vicios y de los malos pasos sin embargo continuamos adoleciendo de esa inversión pública y de esos planes integrales que unifiquen mejoras en la educación en combinación con el deporte y la cultura, que nos permita contratacar los problemas sociales.

Pues bien, luego de ese proyecto que se votó en este plenario en diciembre pasado ahora el Ejecutivo nos envía otra vez el traslado de estos recursos para que sean destinados al Ministerio de Educación Pública para la construcción de gimnasios en tres cantones dentro de los centros educativos y es que también les cuento existe la escuela general perdón, Rafael Iglesias Castro que tienen un gimnasio que se lo cedieron al MEP y ahora tenemos las ruinas del gimnasio solo le queda el cascarón y tiene un montón de ramificaciones y no les sirve ni la gramilla y no permitían que la comunidad pudiera utilizarlo, entonces por eso es que nosotros pedimos que la construcción de esos gimnasios sean en terreno municipal.

La intención de esta idea no está mal, pues sabemos que también son necesarios espacios deportivos en los centros educativos, pero es que tampoco entiendo cómo el MEP quiere trasladar sus recursos al ministerio de Seguridad Pública por lo que me surge la pregunta, ¿tiene el MEP o no los recursos suficientes para asumir construcción de gimnasios si aún permanecen escuelas tal es el caso de Limón que están a la espera de sus de la construcción de sus nuevas instalaciones o hacer las mejoras aplicadas en las órdenes sanitarias?

Si el MEP está dispuesto a dar estos recursos a otro ministerio pues creo que entonces sí tiene la capacidad de seguir construyendo no solo aulas sino también gimnasios y comedores según propuestos en esta propuesta de ley sin embargo aquí la situación se da en que infraestructura no está a disposición de la población y el fin original de estos fondos es para el disfrute, la recreación y el deporte de la sociedad de forma abierta, fue así como nuevamente las diputaciones de Limón nos unimos para presentar una nueva moción, ante la Comisión de Hacendarios con el fin de esos recursos que se destinen para la construcción de dichos gimnasios, en Siquirres, Matina y Limón, ¿y por qué proponemos que sean esos gimnasios?, porque el mismo instituto se dice que actualmente se está trabajando en la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en Guácimo, Talamanca y Pococí en ese sentido buscamos promover la inversión en todos los cantones pues las necesidades son muchas.

Aprovecho para agradecer a las diputaciones integrantes de la comisión de hacendarios por entender la importancia de hacer esta modificación en el proyecto de ley y por aprobar esa moción que desde los cantones de Limón se celebra.

Con relación a esta moción les puedo mencionar que cuenta con el respaldo de los concejos municipales los cuales están gustosos de colaborar para levantar estas obras deportivas es muy importante que las obras se financien con el presupuesto de la República especialmente los dedicados para el deporte y que cuenten con planes de mantenimiento vigilancia y resguardo.

Compañeros y compañeras, desde que inicié mi gestión he venido abogando por la celebración de Juegos Deportivos Nacionales en la provincia de Limón y también de mejorar las condiciones en que están nuestros niños y jóvenes y sé que no he sido la única en proponer esto al igual que mis otras compañeras y compañeros pero no recibimos una respuesta, hicimos una petición para que en el 2025 se realicen los juegos ojalá que esos gimnasios ya estén construidos para esa época de mi parte seré vigilante de lo que se lleve a cabo del destino para el cual se ha definido para estos fondos que rondan los dos mil millones de colones.

Adicionalmente, quiero mencionar que como parte del artículo cuatro del expediente 23.705 también se autorizan modificaciones presupuestarias para varias municipalidades del país tal es el caso del proyecto de construcción de paradas de buses en el cantón de Carrillo, Guanacaste, así mismo se autorizan movimientos para las municipalidades de Valverde Vega, Buenos Aires, Bagaces, Corredores, Guácimo, Los Chiles, Turrialba, Parrita y Nicoya finalmente se autorizó al Senara para que varíe el destino de una partida a fin de que se utilicen para la compra o expropiación de tierras del proyecto de abastecimiento de agua para la Cuenca media del río y comunidades costeras Paacumen.

Una obra de vital importancia para el desarrollo de la región de Guanacaste y sus cantones.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Katherine, perdón la voy a interrumpir para pedirle a los compañeros que tomen las curules y por favor los que están aquí o conversando entre ustedes con todo respeto les pido que por ahora tomen esas curules…, está la compañera exponiendo temas importantes relacionados con el presupuesto nacional.

Diputada Katherine Moreira Brown:

En fin, señoras y señores diputados, la aprobación de este presupuesto extraordinario es importante para las regiones del país pero siempre y cuando cuente con los lineamientos y las especificaciones necesarias, les motivo a que le demos la aprobación, pero antes de eso consideremos cada una de las necesidades y las partidas para el bienestar de cada una de las comunidades.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden sobre el expediente 23.705, que va a leer la señora secretaria.

Un momentito, tiene la palabra ¿por el orden, usted? Sí.

Sí, para poderla votar de una vez.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Solamente para reiterarles, compañeras y compañeros, la invitación que hizo mi compañero Luis Fernando Mendoza, que el lunes que regresamos de receso vamos a tener una feria guanacasteca en el piso 1.

No traigan comida ese día, para que coman bien rico comidas guanacastecas y puedan conocer los emprendimientos de nuestra provincia y, por supuesto, habrá música guanacasteca para que bailen también.

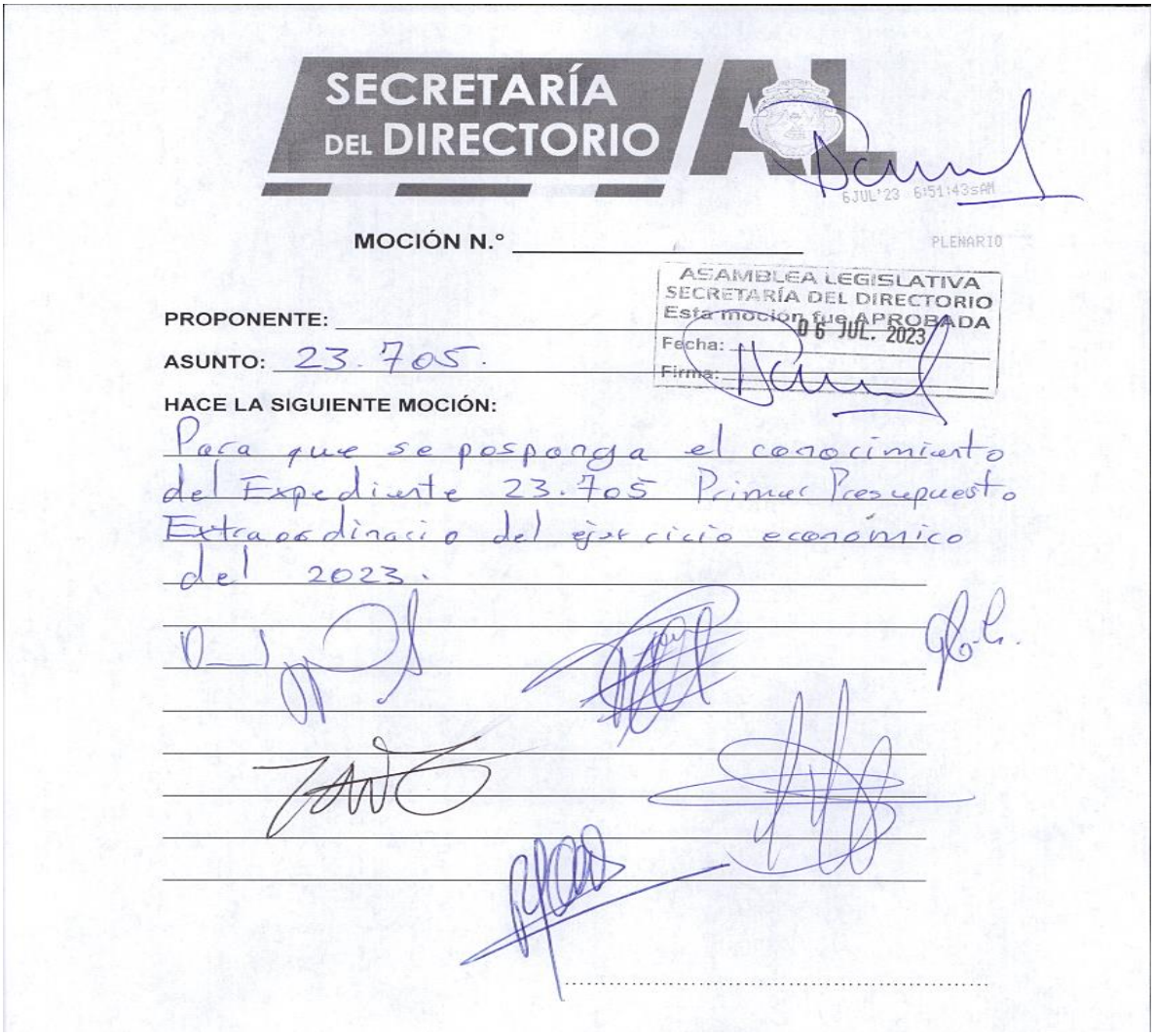
Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Señora secretaria, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

6 JUL '23 6:51:43 sAM

MOCIÓN N.° _____ PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 JUL. 2023
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.705.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento del Expediente 23.705 Primer Presupuesto Extraordinario del ejercicio económico del 2023.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23705

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, en virtud de que estamos acercándonos a la hora de levantar la sesión, quisiera indicar que los diputados Antonio José Ortega Gutiérrez, Rosaura Méndez Gamboa y Priscilla Vindas Salazar quedan en uso de la palabra sobre el expediente ya indicado 23.705, sobre el presupuesto económico de la República para el Ejercicio Económico del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.732, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Pasamos a la segunda modificación. Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo, para lo cual se consulta a las señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Sí, para informar que se van a presentar varias mociones de reiteración.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien.

Quisiera comunicar también que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar esas mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 7 de julio del 2023, por ser el siguiente día hábil.

Sí, voy a terminar, un momentito.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce mediodía.

Muchas gracias.

Don Jonathan, ¿está pidiendo la palabra usted? ¿Por el orden?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, es que la estaba pidiendo antes, justamente para anunciar mi intención de reiterar en el segundo presupuesto extraordinario.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tomamos nota.

Doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, presidenta, es que yo había pedido la palabra para…, sobre lo del presupuesto y cuando usted dio la lista no me mencionó.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿De las personas que están pendientes?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

La agregamos entonces a la diputada Barquero Barquero, a los efectos de que se refiera en la próxima convocatoria de sesiones.

Les recordamos que el lunes 17 de julio a las nueve de la mañana se señala para el inicio…

Sí, doña Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Sí, gracias.

Compañeros, para recordarles que les envió un correo de parte de Protocolo para el tema de la visita a Turrialba. Por favor, reserven las habitaciones en el Catie, ya se les envió toda la información, porque requerimos ir avanzando en ese tema.

Les agradezco mucho que puedan realizarlo ojalá antes de mañana.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

Y quedan convocados entonces para el lunes 17 de julio a las nueve de la mañana.

Les deseamos un feliz descanso la próxima semana y nos vemos con mucho cariño el 17 a las nueve de la mañana en punto.

(Con autorización del presidente se incluye los documentos del voto de censura, ver anexo 1)

Al ser las diecinueve horas con cero dos minutos, se levanta la sesión.

Gracias

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MH-DGT-DF-OF-0218-2023
San José, 27 de junio de 2023

Notificaciones: esteban.barrantes@corporacionbct.com

Señor

Leonel Baruch Goldberg
Apoderado

Beta Matrix, Sociedad Anónima
Presente.

Asunto: Cumplimiento de orden girada por la Sala Constitucional.

Estimado señor:

En atención de la resolución 2023013223 de las trece horas veinte minutos del dos de junio de dos mil veintitrés, notificada en fecha 27 de junio de 2023 a las 10:56, en la que la Sala Constitucional dispone lo siguiente:

> *"(…) Se ordena a Nogui Acosta Jaen y a Mario Ramos Martinez, en sus respectivas condiciones de ministro y director general de Tributación, ambos del Ministerio de Hacienda, para que en un plazo máximo de CINCO DÍAS contados a partir de la notificación de la sentencia, se le entregue a la parte recurrente el informe técnico solicitado el 07 de febrero de 2023, resguardando los eventuales datos confidenciales que pertenezcan a terceros.(…)"*

En atención a la orden girada procede esta Dirección a remitirle adjunto el oficio DF-670-2022 de fecha 10 de octubre de 2022, documento que contiene todos los elementos de hecho y derecho analizados con motivo de la interposición de la denuncia ciudadana anónima y que sustentan el traslado de la misma al Ministerio Público.

Atentamente,

GIOVANNI ENRIQUE TENCIO PEREIRA (FIRMA)

Firmado digitalmente por GIOVANNI ENRIQUE TENCIO PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28 10:01:21 -06'00'

Giovanni Tencio Pereira, Director

KARINA VANESSA HERRERA CHINCHILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por KARINA VANESSA HERRERA CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 08:56:07 -06'00'	MANUEL ROBERTO GAMBOA BALLESTERO (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL ROBERTO GAMBOA BALLESTERO (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 08:46:15 -06'00'
Elaborado por: Karina Herrera Chinchilla SIRFT, Dirección de Fiscalización	Revisado por: Manuel Gamboa Ballestero Subdirector SIRFT Dirección de Fiscalización

Se adjunta el oficio DF-670-2022.CC/.
Expediente. Archivo

Dirección: Edificio La Llacuna**, calle 5, avenida central y primera.** San José, Costa Rica. – Tel:(506) 2539-6517 - www.hacienda.go.cr

MH-DGT-INF-0006-2023
San José, 28 de junio de 2023

Notificaciones: Informes-SC@poder-judicial.go.cr

Señores
Sala Constitucional
Corte Suprema de Justicia
Presente.

Asunto: Comunicación de cumplimiento de orden girada.

Estimados señores:

Mediante resolución 2023013223 de las trece horas veinte minutos del dos de junio de dos mil veintitrés dentro del expediente 23-004269-0007-CO, notificada a esta Dirección general de Tributación en fecha 27 de junio de 2023 a las 10:56 a.m., la Sala dispuso lo siguiente:

> *"(…) Se ordena a Nogui Acosta Jaen y a Mario Ramos Martinez, en sus respectivas condiciones de ministro y director general de Tributación, ambos del Ministerio de Hacienda, para que en un plazo máximo de CINCO DÍAS contados a partir de la notificación de la sentencia, se le entregue a la parte recurrente el informe técnico solicitado el 07 de febrero de 2023, resguardando los eventuales datos confidenciales que pertenezcan a terceros.(…)"*

En atención a lo ordenado, les informo que esta Dirección General de Tributación ha cumplido con lo dispuesto, esto mediante el oficio MH-DGT-DF-OF-0218-2023 de fecha 27 de junio de 2023, acto que fue debidamente comunicado al recurrente a las 10:18 horas el día 28 de junio de 2023.

Atentamente,

Mario Ramos
MaXSSSSSCrtinez
Director General de Tributación

KARINA VANESSA HERRERA CHINCHILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por KARINA VANESSA HERRERA CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 10:37:35 -06'00'	MANUEL ROBERTO GAMBOA BALLESTERO (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL ROBERTO GAMBOA BALLESTERO (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 11:22:17 -06'00'	GIOVANNI ENRIQUE TENCIO PEREIRA (FIRMA) Firmado digitalmente por GIOVANNI ENRIQUE TENCIO PEREIRA (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 11:18:50 -06'00'
Elaborado por: Karina Herrera Chinchilla Funcionario, SIRFT	Revisado por: Manuel Gamboa Ballestero Subdirector SIRFT	VB°. Giovanni Tencio Pereira, Director, Dirección de Fiscalización

CC/. Expediente. Archivo
CC/. Ministro Nogui Acosta Jaen
Se adjunta copia del oficio citado e imagen del correo electrónico donde consta la notificación respectiva.

MH-DGT-INF-0006-2023 Pág. 1

28 de junio de 2023

MH-DM-OF-1058-2023

Recurso de amparo número: 23-004269-0007-CO
Recurrente: Leonel Baruch Goldberg
Recurrido: Ministerio de Hacienda

Señores Magistrados y Señoras MagistradasSala Constitucional

Corte Suprema de Justicia

Estimados señores y estimadas señoras:

Quien suscribe, Nogui Acosta Jaén, economista, cédula de identidad número 1-0703-0787, mayor, casado, Mata de Plátano, Goicoechea, en mi condición de Ministro de Hacienda, de conformidad con el Acuerdo 001-P de fecha 08 de mayo de 2022, me apersono en tiempo y forma a contestar la audiencia conferida mediante

resolución número 2023013223de las 13:20 horas del 02 de junio de 2023 en los siguientes términos:

En atención de la resolución 2023013223 supra citada, notificada en fecha 27 de junio de 2023 a esta Cartera, la Dirección General de Tributación remitió mediante oficio MH-DGT-DF-OF-0218-2023 de misma fecha, el oficio DF-670-2022 de fecha 10 de octubre de 2022,documento que contiene todos los elementos de hecho y derecho analizados con motivo de la interposición de la denuncia ciudadana anónima y que sustenta el traslado de la mismaal Ministerio Público, dando así por cumplido lo ordenado por esta honorable sala.

Se adjunta el oficio MH-DGT-DF-OF-0218-2023 y su debida notificación.

Notificaciones

Señalo para oír notificaciones la Dirección Jurídica de este Ministerio, correo electrónico: juridica@hacienda.go.cr

Atentamente,

NOGUI ACOSTA JAEN (FIRMA) Firmado digitalmente por GIOVANNI ENRIQUE TENCIOPEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28 10:01:21 -06'00'

MEE. NOGUI ACOSTA JAÉN

Ministro de Hacienda

AMANDA RODRIGUEZ MONGE (FIRMA) Firmado digitalmente por AMANDA RODRIGUEZ MONGE (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 13:31:57 -06'00'	MARIA TERESA ANTONIA POVEDA DONATO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA TERESA ANTONIA POVEDA DONATO (FIRMA) Fecha: 2023.06.28 14:01:09 -06'00'
Elaborado por: Licda. Amanda Rodríguez Monge Abogada	VB° Dirección o Subdirección Jurídica

arm
Exp. 23-0496
Notificar a la Sala Constitucional al correo oficial de dicha institución